

**Examen de los requisitos de presentación de los
informes exigidos por los donantes en todo
el sistema de las Naciones Unidas**

Preparado por

*Gopinathan Achamkulangare
Gennady Tarasov*

Dependencia Común de Inspección

Ginebra 2017



Naciones Unidas

**Examen de los requisitos de presentación de los
informes exigidos por los donantes en todo
el sistema de las Naciones Unidas**

Preparado por

*Gopinathan Achamkulangare
Gennady Tarasov*

Dependencia Común de Inspección



Naciones Unidas, Ginebra 2017

*Resumen***Examen de los requisitos de presentación de los informes exigidos por los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas
JIU/REP/2017/7**

Durante los dos últimos decenios, ha sido espectacular el aumento de las contribuciones complementarias o voluntarias y la asignación de fondos para fines específicos en el sistema de las Naciones Unidas, mientras que las contribuciones básicas se han estancado o han disminuido en términos reales.

La proporción de las contribuciones voluntarias fue de alrededor del 85% en 2015 (excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz), y las contribuciones para fines específicos se cifraron en el 64% del total. Los fondos y programas de las Naciones Unidas dependen únicamente de fuentes voluntarias. De igual modo, algunos órganos de la Secretaría y otras entidades, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, dependen de fuentes voluntarias para más del 90% de su financiación.

Cuando transfieren fondos al sistema de las Naciones Unidas, los donantes desean un mayor grado de transparencia y de rendición de cuentas, así como información sobre el modo en que se utilizan esos recursos y sobre las medidas adoptadas para garantizar su utilización eficaz y eficiente. La mayoría de los donantes exige que se le presenten diferentes informes detallados, tanto financieros como programáticos, sobre las actividades emprendidas utilizando sus contribuciones para fines específicos, que a menudo están vinculadas a proyectos o programas determinados. La presentación de informes a donantes específicos no entra dentro de la presentación de informes institucionales de la organización a sus órganos rectores, sino que es independiente de ella. Los donantes establecen requisitos específicos para la presentación de informes que, en la mayoría de los casos, varían considerablemente entre ellos por lo que respecta al formato, a los detalles y a la periodicidad.

El aumento de las contribuciones para fines concretos y de la asignación de fondos para fines específicos ha dado lugar a un importante aumento del número de informes específicos exigidos por los donantes. El número de informes de esa índole que han de presentarse cada año a menudo asciende a centenares e incluso a millares en muchas organizaciones. Las organizaciones dedican una cantidad considerable de su tiempo y de sus recursos de personal a la preparación de ese elevado número de informes. Además de esos informes programáticos y financieros adaptados a las necesidades, las organizaciones están obligadas a proporcionar información y documentación justificativa, que a menudo van más allá de la frecuencia y los formatos convenidos, y a responder a las solicitudes de presentación de informes especiales o de información no prevista en los acuerdos.

En el presente informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) se indican medios para mejorar la presentación de informes a los donantes, responder mejor a las necesidades y los requisitos de los donantes y mejorar la posición del sistema de las Naciones Unidas en su calidad de socio receptivo y valioso para los donantes. En el informe se estudian las posibilidades de estandarización y simplificación, incluida la preparación de un formulario o modelo común para los informes.

El informe contiene 7 recomendaciones oficiales, de las cuales 2 van dirigidas a los órganos rectores y 5 a los jefes ejecutivos. También incluye 15 recomendaciones oficiosas o informales en forma de sugerencias adicionales dirigidas tanto a las organizaciones como a los donantes a fin de que introduzcan mejoras.

Observaciones y conclusiones

Además de informar a los gobiernos, muchas organizaciones remiten un gran número de informes a diversos donantes, incluidos donantes no gubernamentales, como la Comisión Europea, los bancos multilaterales de desarrollo, los fondos verticales mundiales (por ejemplo, el Fondo Mundial y el Fondo Verde para el Clima), los fondos mancomunados entre organismos de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia) y donantes privados (como las fundaciones)

Esos informes a los distintos donantes se preparan en múltiples formatos, frecuentemente muy diferentes entre sí, en respuesta a las necesidades concretas de los respectivos donantes, quienes establecen sus propios requisitos y condiciones con respecto a la frecuencia, el formato, el nivel de detalle y la estructura financiera o presupuestaria.

El hecho de presentar distintos informes tan numerosos y de mantener todos los sistemas necesarios en que se basan tales informes genera costos de transacción adicionales por comparación con la presentación informes a los órganos rectores.

Para hacer frente a los problemas derivados de la presentación de informes a los donantes, en este informe se recomienda que las organizaciones emprendan con los donantes un diálogo a nivel estratégico, en consonancia con la propuesta del Secretario General relativa a un “pacto de financiación”. En el marco de un espíritu de asociación, deben tenerse en cuenta las opiniones tanto de las organizaciones como de los donantes, en particular las expectativas de los donantes sobre el aumento de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados a nivel de todo el sistema. Uno de los elementos fundamentales del diálogo debe ser la aprobación de modelos de informes que han de presentarse a los donantes y la adaptación de las necesidades y los requisitos comunes de información de los donantes y de los marcos normativos y las capacidades de las organizaciones. Deben seguir examinándose los fondos mancomunados u otras fuentes de financiación innovadoras. En teoría, sería sumamente ventajoso contar con el acuerdo de todos los donantes. Sin embargo, su logro, incluso solamente con algunos donantes clave, ofrece la posibilidad de reducir considerablemente la carga de la presentación de informes. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación debe servir de plataforma para el establecimiento de esa posición unificada en el sistema de las Naciones Unidas (**recomendación 1**).

Los requisitos de presentación de informes a los donantes vienen determinados por las disposiciones del respectivo acuerdo de contribución y los documentos conexos. Así pues, las negociaciones resultan esenciales para aclarar los requisitos de presentación de informes a los donantes y garantizar que las necesidades de estos últimos figuren en los acuerdos. Las organizaciones y los donantes deben examinar desde un principio las necesidades y los requisitos, su viabilidad y las correspondientes repercusiones para los recursos, así como llegar a un acuerdo al respecto. Del mismo modo, debe alcanzarse un acuerdo sobre las solicitudes especiales de información y de presentación de informes, como las relativas a las visitas al emplazamiento de los proyectos, las reuniones con los donantes y las sesiones informativas. Las organizaciones deben velar por que se consulte oportunamente a las oficinas pertinentes, en particular las encargadas de los asuntos financieros y jurídicos, a fin de que los requisitos acordados en materia de presentación de informes se ajusten a las normas, los reglamentos y las políticas. La claridad de los requisitos de presentación de informes servirá para evitar los debates prolongados, las ambigüedades y las reclamaciones ulteriores (**recomendación 2**).

Algunas organizaciones no tienen un archivo central de todos los acuerdos de contribuciones firmados con los donantes. Este puede ser el caso, en particular, de las organizaciones descentralizadas. La situación se ve agravada por el hecho de que cada vez se realizan más actividades de recaudación de fondos y de presentación de informes en los planos regional y nacional. Los jefes ejecutivos deben fomentar un mejor acceso a la difusión y el intercambio de información sobre la presentación de informes a los donantes entre los Estados Miembros y deben velar por que cada organización mantenga un archivo institucional de todos los acuerdos de contribuciones e informes a los donantes (**recomendación 3**).

El hecho de impartir debidamente orientaciones y capacitación sobre la presentación de informes a los donantes fomentará la observancia de las normas y disposiciones de cada organización y garantizará la uniformidad de las condiciones de la presentación de informes aceptadas por todas las organizaciones y, por consiguiente, la coherencia de los informes **(recomendación 4)**.

La presentación de informes a los donantes sobre pequeñas contribuciones es proporcionalmente más costosa. La definición de un nivel mínimo de contribuciones, por debajo del cual solo se proporcionaría información estándar, y las metodologías para el cálculo de los costos de la presentación de informes servirían para respaldar el principio de la recuperación total de los gastos y promover la coherencia dentro de cada organización. El hecho de disponer de recursos suficientes para cada uno de los informes contribuirá a garantizar la calidad y la oportunidad de la presentación de los informes a los donantes **(recomendación 5)**.

Varias organizaciones han preparado modelos de informes estándar para los donantes gubernamentales y no gubernamentales o un modelo “estándar” específicamente para los donantes, que se negocia entre la organización y cada donante. Se han hecho algunos esfuerzos para armonizar y uniformar la presentación de informes a los donantes entre múltiples organizaciones y donantes, como la presentación de informes estándar comunes de fondos mancomunados, la presentación de informes sobre proyectos/programas temáticos o vagamente asignados por múltiples donantes para fines específicos y un modelo de las Naciones Unidas para la financiación entre organismos. Una reciente iniciativa, consistente en examinar la posibilidad de un modelo de informe común en todo el sistema de las Naciones Unidas, destinado al uso de todos o muchos donantes, ha llevado a la elaboración del modelo de informe común “8+3” en el contexto del Gran Pacto sobre la financiación humanitaria.

A pesar de las variaciones existentes entre los donantes en relación con las prácticas de presentación de informes, hay una gran coincidencia en la información que solicitan. Sobre la base de la labor realizada, debe intentarse preparar un formato de informe “básico mínimo” que resulte aceptable para todas las organizaciones y abarque sus principales necesidades comunes en materia de información/presentación de informes y sea suficientemente flexible para poder adaptarse a los diversos requisitos de los donantes y las entidades **(recomendación 6)**.

La gestión de los fondos basados en proyectos y asignados a fines muy específicos requiere políticas y sistemas de apoyo a esas operaciones, incluida la presentación de informes a los donantes. A este respecto, y con miras a mejorar la calidad y la oportunidad de la presentación de informes a los donantes, las organizaciones deben velar por que sus políticas de gestión de las contribuciones voluntarias sean adecuadas, posean sólidos sistemas de gestión de proyectos y su sistema de planificación de los recursos institucionales y otros sistemas de gestión de la información estén dotados de las funciones necesarias para realizar esa labor. Es preciso mitigar los riesgos relacionados con la presentación de informes a los donantes y deben reforzarse los procesos de garantía de la calidad de tales informes.

Las organizaciones deben velar por que, durante el proceso de aceptación de contribuciones y de firma de acuerdos con los donantes, que debe realizarse con la diligencia debida y previa autorización, las contribuciones y el marco de resultados de los proyectos se ajusten a su marco estratégico institucional y de resultados.

Las organizaciones deben considerar la presentación de informes a los donantes como un instrumento eficaz para la movilización de recursos y deben poner en marcha medidas para fortalecer las alianzas a fin de que la presentación de informes se entienda como un proceso continuo de establecimiento de una relación duradera con los socios.

Las funciones firmes y adecuadas de supervisión y los correspondientes informes ofrecen la posibilidad de aumentar la confianza de los donantes y reducir las necesidades de garantías que los donantes esperan de las organizaciones a través de informes sobre proyectos concretos, detallados y completos **(recomendación 7)**.

Recomendaciones

Recomendación 1

Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben alentar al Secretario General y a los jefes ejecutivos de otras organizaciones, en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a establecer una posición común y entablar un diálogo estratégico de alto nivel con los donantes a fin de hacer frente a los problemas que plantean los actuales modelos y prácticas de financiación y las repercusiones de la estricta asignación de contribuciones voluntarias a fines específicos y del suministro de información a los donantes.

Recomendación 2

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben poner en marcha medidas para garantizar que, en los acuerdos de asociación concertados en el plano institucional con los donantes y en los planos institucional y sobre el terreno respecto de diferentes programas y proyectos, se expongan las necesidades y los requisitos de los donantes y los compromisos mutuos de las organizaciones y los donantes en lo concerniente a los detalles de la presentación de informes sobre la utilización de los fondos facilitados.

Recomendación 3

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben fomentar un mejor acceso a la información relativa a la presentación de informes a los donantes entre los Estados Miembros y la difusión y el intercambio de información al respecto, y deben velar por que cada organización mantenga un archivo institucional de todos los acuerdos de contribuciones e informes a los donantes.

Recomendación 4

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben actualizar periódicamente las orientaciones sobre la presentación de informes a los donantes y poner en marcha medidas para el desarrollo de las aptitudes profesionales y la formación necesaria para mejorar la información facilitada a los donantes, en beneficio del personal de la sede y de las oficinas exteriores.

Recomendación 5

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben trabajar de manera sistemática con los donantes para incluir en los acuerdos con estos los gastos relacionados con la preparación de los informes exigidos por los donantes

Recomendación 6

El Secretario General y los jefes ejecutivos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, preferiblemente en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deben preparar y aprobar un modelo de informe común que se ajuste a las necesidades y los requisitos de información de los donantes y a los marcos normativos y las capacidades de las organizaciones, como base para las negociaciones con los donantes.

Recomendación 7

Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben solicitar a los jefes ejecutivos que encomienden a las oficinas de auditoría y evaluación internas de sus respectivas organizaciones, prestándoles el apoyo necesario para ello, la tarea de velar por que los informes de supervisión pertinentes proporcionen los niveles necesarios de garantía que ayudarían a reducir al mínimo el suministro de información a los diferentes donantes sobre la utilización de sus contribuciones para fines específicos.

Índice

	<i>Página</i>
Resumen.....	iii
Siglas utilizadas.....	x
I. Introducción.....	1
A. Objetivos y alcance del examen.....	2
B. Metodología.....	3
II. Dimensiones del problema.....	5
A. Multiplicidad de los informes exigidos por los diferentes donantes.....	5
B. Aumento de las expectativas y los requisitos de los donantes.....	8
C. Propuesta de un “pacto de financiación”.....	11
III. Negociación de los acuerdos con los donantes y requisitos de la presentación de informes.....	13
A. Determinación y negociación de los requisitos de presentación de informes.....	13
B. Orientaciones y formación sobre la presentación de informes a los donantes.....	16
C. Gastos de la preparación de informes dirigidos a los donantes.....	17
D. ¿Un umbral para las contribuciones?.....	18
E. Acuerdos estándar con los donantes.....	19
IV. Simplificación y estandarización de la presentación de informes a los donantes.....	21
A. Esfuerzos en pro de la simplificación.....	21
B. El modelo de informe común “8+3”.....	22
C. Hacia un modelo de informe común que ha de presentarse a los donantes en el sistema de las Naciones Unidas.....	24
V. Adaptación de los sistemas de gestión para mejorar el apoyo a la presentación de informes a los donantes.....	26
A. Necesidad de metodologías y sistemas sólidos de gestión de los proyectos.....	26
B. Actualización de la planificación de los recursos institucionales y de los sistemas de información de la gestión.....	26
C. Otras cuestiones.....	27
VI. Presentación de informes a los donantes y movilización de recursos.....	29
A. Garantizar la calidad y la presentación oportuna de informes a los donantes.....	29
B. Presentación de informes extraoficiales y especiales.....	30
VII. Aumento de la transparencia.....	32
VIII. Posible contribución de la función de supervisión.....	34
Anexos	
I. Situación financiera de las Naciones Unidas, 2014 y 2015.....	37
II. Número de informes exigidos por los diferentes donantes presentados en 2016.....	39
III. Modelos de informes estándar presentados a donantes, por organización (selección).....	40
IV. Modelo común “10+3”.....	45
V. Sinopsis de las medidas que deben adoptar las organizaciones participantes en relación con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.....	47

Siglas utilizadas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCI	Centro de Comercio Internacional
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

I. Introducción

1. Como parte de su programa de trabajo para 2017, la Dependencia Común de Inspección (DCI) llevó a cabo un examen de los requisitos de presentación de los informes exigidos por los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas. El tema fue sugerido por ONU-Mujeres y tuvo gran aceptación entre las demás organizaciones participantes en la DCI.
2. Durante los dos últimos decenios, ha sido espectacular el aumento de las contribuciones voluntarias, la mayoría de ellas para fines específicos (o para fines determinados)¹, mientras que las contribuciones básicas se han estancado o han disminuido en términos reales. La proporción de las contribuciones voluntarias al sistema de las Naciones Unidas representó alrededor del 70% de todas las contribuciones en 2015 (y alrededor del 85% si se excluyen los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz)². Los fondos y programas de las Naciones Unidas dependen únicamente de fuentes voluntarias. De igual modo, algunos órganos de la Secretaría y otras entidades, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dependen de fuentes voluntarias para más del 90% de su financiación.
3. Cuando transfieren fondos al sistema de las Naciones Unidas, los donantes exigen cada vez más a las organizaciones el fortalecimiento de su capacidad y de su desempeño en cuanto a presentar informes sobre los resultados a los órganos rectores y darles a conocer los datos recogidos por sus administradores, oficinas de supervisión interna y otros mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión. Los donantes desean una mayor transparencia y rendición de cuentas e información sobre el modo en que se utilizan esos recursos y sobre las medidas adoptadas para garantizar el uso eficiente y eficaz de sus contribuciones. Exigen la presentación de informes financieros y programáticos más detallados, junto a las evaluaciones periódicas de las organizaciones. Con frecuencia, esos requisitos de presentación de informes varían considerablemente en cuanto al formato, el grado de detalle y la periodicidad.
4. La cuestión de la realización de evaluaciones externas independientes de las entidades de las Naciones Unidas se estudió con detalle en el examen de la DCI³ de las

¹ Se utilizan diferentes expresiones. Las Naciones Unidas utilizan las expresiones “cuotas”, “contribuciones voluntarias para fines generales” y “contribuciones voluntarias para fines específicos”. La primera categoría comprende las contribuciones recibidas con arreglo a un plan de cuotas, unidades contributivas u otros pagos establecido en una convención u otro instrumento básico de una organización. La segunda categoría comprende las contribuciones recibidas por la organización en apoyo de su mandato o programa, respecto de las cuales el donante no ha pedido que se utilicen para un fin específico; no se presentan informes sobre el uso dado a cada una de estas contribuciones. La tercera categoría comprende todos los ingresos que recibe una organización respecto de los cuales se ha especificado la naturaleza y la finalidad; por lo general, deberá presentarse un informe concreto sobre cada una de estas contribuciones (A/71/583, pág. 9). Se utilizan también otras expresiones. Por ejemplo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) utiliza la expresión “recursos básicos” para referirse a los recursos que los órganos rectores de las organizaciones multilaterales tienen el derecho incondicional de asignar según les convenga en el marco del instrumento constitutivo de la organización (véase OCDE, *Making earmarked funding more effective: Current practices and a way forward*, París, 2014, pág. 7). Las contribuciones voluntarias suelen incluir condiciones o restricciones y pueden ser asignadas por los donantes para temas, sectores, programas/proyectos, regiones o países concretos. La asignación estricta de fondos significa que todos los aspectos de la financiación son definidos por el donante; la asignación flexible significa que algunos aspectos están definidos, en tanto que otros dependen de lo que decida el beneficiario. Véase también Romesh Muttukumar, “Towards enhancing core (unrestricted) funding to the United Nations Development system in the post-2015 period: A report prepared for the United Nations Department of Economic and Social Affairs for the 2016 Quadrennial Comprehensive Policy Review”, 25 de enero de 2016, anexo I.

² Véase A/71/583, cuadro 2. Véanse también el párrafo 21 y el cuadro 1 *infra*.

³ A/72/298–JIU/REP/2017/2.

evaluaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas realizadas por iniciativa de los donantes durante el período 2016-2017. El presente estudio tiene por objeto examinar la forma en que las organizaciones se ocupan de las necesidades, los requisitos y las dificultades que entraña la elaboración de los informes exigidos por los donantes.

5. El número de informes preparados y presentados anualmente a petición de los distintos donantes varía de una organización a otra y depende de una serie de factores, como el volumen de las contribuciones para fines específicos recibidas por la organización, el número y la duración de los proyectos, los modelos de financiación utilizados (incluidos los mecanismos de financiación común, los programas y proyectos financiados conjuntamente, la financiación plurianual y la acumulación de varios proyectos en el marco de un único programa de financiación) y la frecuencia y la periodicidad acordadas. El número de informes preparados por las organizaciones suelen ascender a centenares e incluso a millares.

6. Muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas opinan que esos numerosos requisitos de presentación de informes exigidos por los donantes plantean problemas que consumen gran parte del tiempo que destinan a sus actividades operacionales y de gestión y otros recursos, como lo los recursos humanos y financieros.

A. Objetivos y alcance del examen

7. Los objetivos del presente examen son: a) describir y evaluar los tipos y las características propias de los informes exigidos por los donantes (informes tanto financieros como programáticos/descriptivos/técnicos/sustantivos); b) examinar la razón de ser de la exigencia de tales informes; c) determinar el marco normativo, las políticas institucionales y los acuerdos en base a los cuales los donantes solicitan más información; d) determinar la medida en que podrían considerarse satisfactorios los requisitos de los donantes para los procesos habituales existentes de presentación de informes y de supervisión; e) examinar la cuestión de los costos de transacción para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por lo que respecta al suministro de información a los donantes; f) examinar las formas de seguir aumentando la transparencia y la rendición de cuentas; g) analizar la forma en que los informes exigidos por los donantes podrían planificarse, coordinarse y presupuestarse de manera efectiva para lograr los objetivos de todas las partes interesadas; y h) analizar las posibilidades de normalizar y racionalizar, mejorar la coherencia y preparar un modelo de informe común. El estudio no examina en profundidad las prácticas específicas de los diferentes donantes u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sino que se ocupa integralmente de la presentación de los informes exigidos por los donantes y de las cuestiones conexas.

8. A los fines del presente examen, **por “informe exigido por un donante” se entiende un proceso dirigido por una organización del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a una exigencia de un donante, que incluye la recopilación, el examen y el análisis sistemáticos de información sobre el desempeño de esa organización respecto de un determinado programa o proyecto financiado por el donante o un grupo de donantes, y entraña la elaboración y presentación de informes oficiales por la organización. Las notas, los mensajes y los memorandos oficiosos no se consideran informes.**

9. El informe no tiene en cuenta los marcos de gobernanza, supervisión y garantías establecidos por los donantes en relación con acuerdos mancomunados/conjuntos de financiación, como los fondos fiduciarios de asociados múltiples o los fondos mancomunados humanitarios, incluidos el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) y los fondos mancomunados de países concretos, que tienen sus propias estructuras de gobernanza y supervisión.

10. En el examen se tienen en cuenta el hecho de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas difieren en cuanto a sus mandatos, modelos institucionales, estructuras de financiación, cantidades proporcionales de recursos complementarios y maneras de interactuar con los donantes. **El examen se centra en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que disponen del mayor número de informes exigidos por los donantes y en los 16 donantes principales del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión Europea⁴.**

11. Al analizar los distintos enfoques, arreglos y prácticas de las organizaciones en relación con los informes exigidos por los donantes, los Inspectores trataron de detectar problemas y preocupaciones comunes y formularon las recomendaciones que consideraron apropiadas. Tal vez no todas las recomendaciones sean igualmente aplicables a todas las organizaciones que participaron en el examen.

B. Metodología

12. El examen fue realizado de febrero a noviembre de 2017 en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus fondos y programas, organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, en los planos mundial, regional y nacional.

13. Para facilitar la recopilación y el análisis de información sobre el tema objeto del examen, se utilizó una metodología que abarcaba exámenes documentales, cuestionarios detallados y entrevistas de funcionarios de distintas categorías en todo el sistema. La recopilación de datos incluía información recibida en reuniones celebradas en las oficinas de las sedes de las organizaciones y en visitas sobre el terreno a determinadas oficinas en países (Kenya y Somalia). Se realizaron teleconferencias cuando no fue posible hacer visitas *in situ*. En total, se entrevistó a más de 350 personas. Se enviaron cuestionarios detallados a 28 organizaciones participantes y se recibieron respuestas de 27 de ellas. Además, se envió un cuestionario separado para recabar las opiniones de los 16 principales donantes al sistema de las Naciones Unidas. Se recibieron respuestas al cuestionario de 7 gobiernos donantes y de la Comisión Europea.

14. La etapa de recopilación de datos incluyó información recibida en reuniones con el Banco Mundial, la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y el Fondo Mundial. Además, se celebraron entrevistas con la Comisión Europea, la OCDE y representantes de diez Estados Miembros donantes.

15. En el examen se analizaron los elementos de prueba de los informes pertinentes de la Junta de Auditores y los órganos de supervisión interna y externa de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

16. Con arreglo a un procedimiento interno de revisión por homólogos, antes de dar forma definitiva al informe se recabaron las observaciones de todos los Inspectores de la DCI. El proyecto de informe se transmitió a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas para que corrigieran los errores fácticos y formularan comentarios sobre las constataciones, conclusiones y recomendaciones. Para facilitar la consulta del informe, la aplicación de sus recomendaciones y su seguimiento, el anexo V contiene un cuadro en el que se indica si el informe se presenta a los órganos rectores y jefes ejecutivos de las organizaciones para adopción de decisiones o para información.

⁴ En 2013 la DCI procuró entrevistar a representantes de los 15 Estados Miembros donantes más importantes en lo que hace a la financiación del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de los datos del sistema de notificación de los países acreedores del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (a saber, los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Alemania, Francia, el Japón, Suecia, el Canadá, Italia, los Países Bajos, Noruega, Australia, España, Dinamarca, Suiza y Bélgica), además de la Comisión Europea.

17. El informe contiene 7 recomendaciones oficiales, de las cuales 2 van dirigidas a los órganos rectores y 5 a los jefes ejecutivos. Las recomendaciones formales se complementan con 15 recomendaciones informales u oficiosas en forma de sugerencias adicionales a las organizaciones y a los donantes a fin de que introduzcan mejoras; las recomendaciones informales aparecen en negrita en el texto.

18. Los Inspectores desean expresar su agradecimiento a todas las personas que les brindaron asistencia en la preparación del presente informe, en particular a quienes participaron en las entrevistas y respondieron a los cuestionarios y tan generosamente compartieron sus conocimientos y experiencias.

II. Dimensiones del problema

19. Tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas y los estatutos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la presentación de informes a los Estados Miembros y los donantes se realiza principalmente a través de los órganos rectores de las organizaciones. Esto incluye la presentación de informes sobre las contribuciones a los recursos básicos u ordinarios y las contribuciones a los recursos complementarios.

20. El aumento de las contribuciones voluntarias y las contribuciones para fines específicos han permitido que se modifiquen en gran medida la estructura de financiación de las organizaciones y la forma en que las organizaciones informan sobre los fondos recibidos. Eso ha dado lugar a un importante aumento de los informes exigidos por los diferentes donantes, que se presentan directamente a estos sobre las actividades que ellos financian.

A. Multiplicidad de los informes exigidos por los diferentes donantes

21. En el sistema de las Naciones Unidas, en 2015 las contribuciones voluntarias ascendieron a 29.900 millones de dólares (de los que 25.400 millones de dólares eran para fines específicos) de un total de 47.900 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 62% de los ingresos totales (el 53% para contribuciones voluntarias para fines específicos). La proporción de contribuciones voluntarias, excluidos los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz, fue superior y se cifró en alrededor del 76% en 2015, mientras las contribuciones para fines específicos se cifraron en el 64% de los ingresos totales. Once entidades de las Naciones Unidas, incluidos la OCAH, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el ACNUR, dependen de las contribuciones voluntarias para más del 90% de sus necesidades de financiación, y algunas de esas entidades, como los fondos y programas de las Naciones Unidas, dependen exclusivamente de las contribuciones voluntarias.

22. En el cuadro 1 se ofrece información más detallada sobre la situación financiera del sistema de las Naciones Unidas en el período comprendido entre 2012 y 2015.

Cuadro 1

Situación financiera del sistema de las Naciones Unidas (excluidos los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz)

(En dólares de los EE.UU.)

Partida/año	2015	Porcentaje	2014	Porcentaje	2013	Porcentaje	2012	Porcentaje
Cuotas	6 015 947	15	5 944 199	15	5 996 601	16	5 724 454	17
Contribuciones voluntarias para fines generales	4 556 613	12	4 880 480	12	5 046 282	14	5 411 193	16
Contribuciones voluntarias para fines específicos	25 403 126	64	26 493 283	66	23 759 968	64	20 906 334	61
Ingresos procedentes de otras actividades	3 500 303	9	3 019 780	7	2 571 266	7	2 389 881	7
Total	39 475 991		40 337 744		37 374 117		34 431 862	

Fuente: A/71/583, cuadro 2, y A/69/305, cuadro 2.

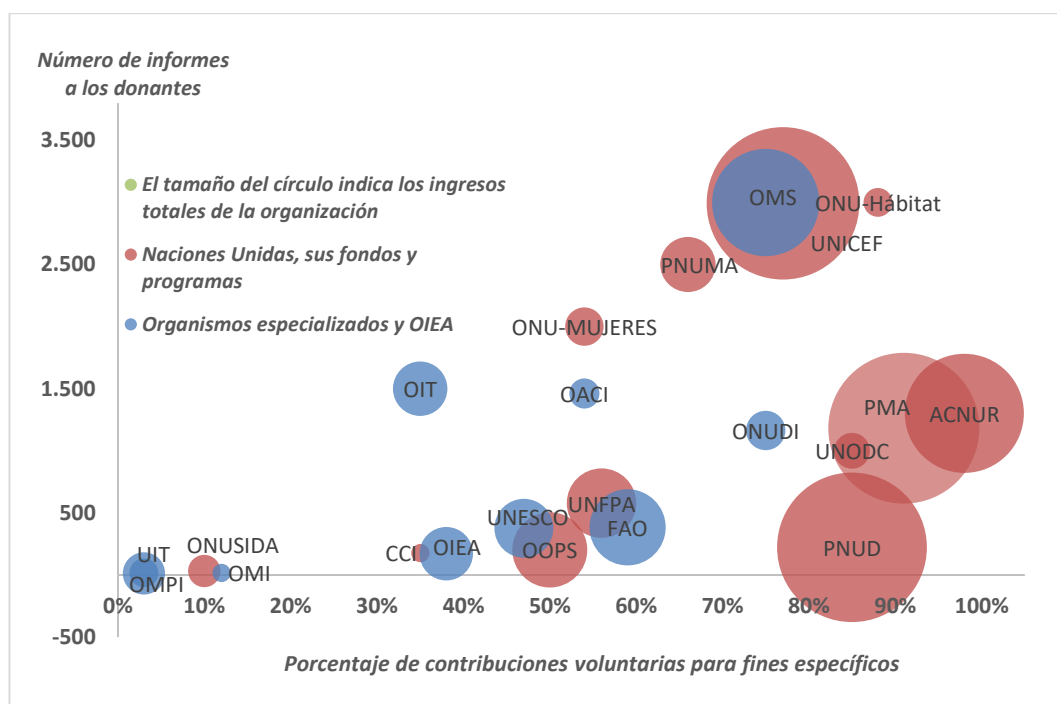
23. Han cobrado importancia las contribuciones a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas efectuadas por donantes que no son Estados miembros, como la Comisión Europea, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales, los fondos verticales mundiales y las contribuciones interinstitucionales de las Naciones Unidas, incluidas las de los fondos mancomunados, fundaciones y empresas de la Organización. Tienen formatos y requisitos específicos en lo concerniente a la presentación de informes. En 2015, las entidades del sistema de las Naciones Unidas recibieron más de 8.000 millones de dólares

en concepto de contribuciones para fines específicos de donantes que no eran Estados miembros: la Comisión Europea (1.720 millones de dólares), los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas (2.010 millones de dólares), el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales (25 millones de dólares), los fondos verticales mundiales, las fundaciones, las empresas y la sociedad civil (4.090 millones de dólares)⁵.

24. Como se muestra en el gráfico I, la mayoría de las organizaciones presenta anualmente un número considerable de informes a los donantes⁶. Tres de ellas presentaron alrededor de 3.000 informes y 7 presentaron entre 1.000 y 3.000 informes a los donantes en 2016, incluidos informes finales e informes anuales, semestrales y trimestrales. Los informes son preparados y presentados por las sedes o las oficinas en los países, en función del tipo de financiación, los acuerdos de financiación y las prácticas institucionales de cada organización. Algunas organizaciones tuvieron dificultades para facilitar una estimación exacta. Existe una correlación entre el número de informes y la proporción de contribuciones voluntarias para fines específicos, razón por la que los organismos especializados registran como promedio un número inferior al de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Existe también una correlación respecto de los ingresos totales; es decir, se considera que un mayor número de informes entraña un mayor volumen de ingresos. ONU-Hábitat parece ser un caso atípico, ya que su número de informes es relativamente alto por comparación con su financiación total. En los anexos I y II se ofrece información más detallada por organización.

Gráfico I

Número de informes exigidos por los diferentes donantes presentados en 2016, por organización



Fuente: Respuestas al cuestionario de la DCI y A/71/583, cuadro 2.

25. La situación se ve agravada por las organizaciones que tienen que presentar sus informes siguiendo múltiples modelos, a menudo considerablemente diferentes, para responder a las necesidades específicas de los donantes. La mayoría de los donantes establece sus propios requisitos con respecto a la frecuencia, el formato, el nivel de detalle y la estructura financiera o presupuestaria. Incluso para el mismo donante, los requisitos de presentación de informes pueden variar considerablemente, ya que los diferentes

⁵ Véase A/71/583, cuadro 2B.

⁶ La definición de informe exigido por los donantes figura en el párr. 8 *supra*.

organismos del donante utilizan sus propios modelos de informes. Esto ocurre tanto con los informes financieros como con los programáticos. Muchas organizaciones envían distintos tipos de informes a más de 10 o 15 gobiernos donantes. Los fondos pueden proceder de diferentes departamentos del mismo donante (el organismo de cooperación para el desarrollo, el ministerio de salud o el ministerio de relaciones exteriores), cada uno de ellos basado en diferentes modelos y con diferentes requisitos de presentación de informes.

26. Además, los donantes no gubernamentales, como la Comisión Europea y los bancos multilaterales de desarrollo, tienen sus propias modalidades de presentación de informes (en el caso de la Comisión Europea, los requisitos varían según que la fuente de financiación sea la propia Comisión Europea o la delegación de la Unión Europea en el país). Lo mismo cabe decir respecto de los fondos verticales (la GAVI, el Fondo Mundial, el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)), las Naciones Unidas y los fondos mancomunados interinstitucionales, como los fondos fiduciarios de asociados múltiples y el CERF. Algunas entidades obtienen financiación de donantes privados, como las fundaciones, que tienen sus propios requisitos de presentación de informes. Así pues, las organizaciones han de dar cabida a una amplia gama de diferentes tipos de informes y de requisitos exigidos por los donantes.

27. Los datos requeridos respecto de los informes, que suelen figurar en los acuerdos con los donantes, abarcan su contenido, el formato, los plazos, la frecuencia y la periodicidad, incluidos los informes provisionales; un desglose de los gastos o de las partidas presupuestarias en función de las propias necesidades; o la presentación de informes en una moneda diferente de la que utiliza la organización. Los donantes están dejando de exigir informes sobre los insumos, las actividades y los gastos para centrarse en los informes basados en los resultados y los efectos, aunque algunos donantes insisten en ambos formatos.

28. El centro de atención de la mayoría de los donantes es el desempeño en la ejecución de los programas y en la gestión de las actividades, así como la cuestión de si el personal y otros insumos (para los que se efectúan gastos) se utilizan de manera eficaz y eficiente⁷. La intensificación de la vigilancia y de la presentación de informes resulta obligada para los proyectos que tienen elevados presupuestos o que se consideran enmarcados en contextos de alto riesgo⁸. Han cobrado importancia el principio de uso óptimo de los recursos y la presentación de informes basados en el desempeño. Algunos donantes incluso han aumentado su control sobre la utilización de las contribuciones básicas.

29. Además de los informes financieros y programáticos oficiales, muchos donantes solicitan documentación justificativa detallada. También se exige cada vez más que se presenten informes oficiosos, informales o especiales, frecuentemente al margen del acuerdo con el donante. Muchos donantes realizan otras actividades relacionadas con las garantías o la rendición de cuentas (como las evaluaciones y visitas sobre el terreno dirigidas por el donante).

30. La capacidad de las organizaciones para presentar informes detallados y otras actividades de vigilancia a menudo no está en consonancia con los requisitos de los donantes ni se trata de organizaciones, especialmente las oficinas exteriores, cuyo personal cuenta con la necesaria preparación para redactar tales informes. Además, las organizaciones y los organismos donantes están descentralizando cada vez más sus actividades de financiación, lo que puede provocar deficiencias, como la duplicación de actividades y la falta de uniformidad⁹.

31. En la mayoría de los casos, los sistemas, las políticas, los procesos y los procedimientos de gestión de las organizaciones han de adaptarse para apoyar eficazmente las actividades financiadas mediante contribuciones estrictamente asignadas para fines concretos y basadas en proyectos, así como la correspondiente presentación de informes. Ello abarca la gestión de las contribuciones voluntarias, políticas adecuadas de

⁷ Véase JIU/REP/2014/1, párr. 120.

⁸ Véase John Caccavale, Katherine Haver y Abby Stoddard, *Humanitarian outcomes: donor reporting requirements research*, 22 de febrero de 2016.

⁹ Véase JIU/REP/2007/1, pág. v.

recuperación de gastos, una sólida metodología de gestión de los proyectos, incluidos el diseño de proyectos, los indicadores del desempeño, la gestión basada en los resultados y la vigilancia y el seguimiento, así como la información en materia de gestión y la planificación de los recursos institucionales.

32. Además, las organizaciones tienen que hacer frente a los riesgos que entraña una gran dependencia de la financiación voluntaria. Tales riesgos han de mitigarse en los sistemas de gestión del riesgo institucional de las organizaciones. La dependencia de las contribuciones voluntarias exige eficacia en las relaciones con los donantes y la capacidad necesaria para satisfacer las necesidades de los donantes en materia de información, transparencia y rendición de cuentas. Las organizaciones deben poseer aptitudes y competencias adecuadas para la comunicación, la divulgación y los nuevos medios de información: la utilización de consolas y portales de socios y el cumplimiento de normas, como las de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

33. Según la información disponible, la mayoría de las organizaciones ha adaptado sus sistemas y mejorado su forma de gestionar las contribuciones voluntarias, en particular la presentación de informes a los donantes; las organizaciones que tradicionalmente dependen de la financiación voluntaria (el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)) han obtenido mejores resultados que las demás (véase el capítulo IV).

B. Aumento de las expectativas y los requisitos de los donantes

34. La gestión de los sistemas de apoyo a un modelo de contribuciones basado en proyectos y destinado a fines específicos resulta muy costosa. La presentación de numerosos informes individuales, adaptados a las necesidades, los modelos y los contenidos específicos de los donantes, y el mantenimiento de los sistemas básicos necesarios generan costos de transacción adicionales y son más costosos que si las estructuras únicamente presentasen sus informes anuales y sobre el desempeño institucional a los órganos rectores de las organizaciones.

35. Además de los informes individuales, los donantes reciben informes periódicos sobre el desempeño institucional de los órganos rectores. Algunos reciben asimismo informes sobre los fondos fiduciarios y los fondos temáticos, de donantes múltiples o mancomunados, tanto de las sedes como de las oficinas exteriores. También reciben información a través de la IATI. Todo ello da lugar a lo que algunos califican de “suministro de información excesiva” o “cansancio provocado por la presentación de informes”.

36. Varios entrevistados de diferentes organizaciones señalaron la necesidad de revisar los múltiples informes y reducir su número y modelos a fin de atender mejor a las necesidades de los donantes y reducir los costos de transacción. Algunos donantes reconocieron la carga administrativa adicional que entrañaban sus necesidades respecto de la presentación de informes individuales concretos y sugirieron que, al final, los donantes sufragasen de alguna manera esos costos como parte de sus contribuciones voluntarias o básicas.

37. El aumento de la transparencia y la confianza mejoraría las relaciones con los donantes. También serviría para simplificar la presentación de informes. El cumplimiento de lo establecido en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) puede ser relevante al respecto¹⁰. Muchas organizaciones ponen a disposición de los donantes sus informes de supervisión; han observado que ha disminuido el número de solicitudes de información de los donantes desde que pusieron en marcha esa práctica¹¹.

38. Varias organizaciones consideran que la presentación de informes de alta calidad es un importante mecanismo de movilización de recursos, esto es, constituye una oportunidad

¹⁰ Véase A/72/61-E/2017/4, pág. 28.

¹¹ Véase JIU/REP/2014/1, párr. 102.

para dar a conocer sus puntos fuertes y capacidades, ser consideradas organizaciones que muestran interés en los socios que las financian y demostrar que son conscientes de las presiones que se ejercen sobre los donantes para que respondan ante los electores de sus países.

39. La mayoría de las organizaciones considera que los donantes tienden a la “microgestión” mediante un control estricto de la financiación. A su juicio, las entidades de las Naciones Unidas frecuentemente son consideradas como organismos de ejecución, similares a una organización no gubernamental (ONG), y no como entidades intergubernamentales multilaterales que tienen conocimientos técnicos y simbolizan valores, espíritu cooperación y alianzas. Las actividades de los donantes dan lugar a una “bilateralización” de la arquitectura de la financiación multilateral, como se señala en los exámenes de la ayuda multilateral realizados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

40. En ocasiones, la falta de coherencia en el comportamiento de los donantes complica las cosas. El mismo donante puede comportarse de manera diferente, como miembro de la estructura de gobernanza y como contribuyente. Ante el órgano rector, puede propugnar firmemente una asignación oficiosa de fondos para fines específicos, una financiación mancomunada y una presentación de informes comunes, pero puede adoptar una posición distinta en las negociaciones bilaterales con la organización, insistiendo en que se presenten informes detallados sobre su contribución concreta. En su calidad de miembro de un órgano rector, puede hacer un llamamiento en favor de la reforma y la eficiencia y, al mismo tiempo, proceder individualmente a una asignación de fondos para fines específicos, aparentemente sin tener en cuenta las consecuencias respecto de la carga administrativa y los costos de transacción.

41. Los donantes suelen estar representados en los órganos de supervisión (por ejemplo, la Junta de Auditores) y son miembros de la de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales y de organizaciones multilaterales que proporcionan financiación para el sistema de las Naciones Unidas (la Comisión Europea y el Banco Mundial). En otras palabras, en el desempeño de sus cargos ya ejercen una supervisión, aunque parcialmente, sobre el funcionamiento de las organizaciones.

42. La incoherencia y la fragmentación también se dan en las organizaciones. La competencia entre las organizaciones y dentro de ellas para obtener financiación de los donantes desempeña un papel importante en la configuración de las relaciones entre las organizaciones. Los administradores de programas dentro de la misma organización a menudo se hacen la competencia entre sí en la búsqueda de financiación y aceptan solicitudes de información que reconocen que supondrían costos considerables y podrían ser difíciles de cumplir. Las organizaciones también compiten entre sí, hacen concesiones para obtener financiación, interpretan flexiblemente sus mandatos y aceptan obligaciones de presentación de informes que entrañan consecuencias financieras adicionales. Esas tendencias son más pronunciadas sobre el terreno, donde a menudo se pide a las oficinas en los países y las oficinas regionales de las entidades que presenten propuestas para utilizar los fondos disponibles. Algunos administradores de programas y oficinas en los países están dispuestos a obtener financiación mediante la presentación de proyectos en respuesta a llamamientos realizados para que se formulen propuestas abiertas a las ONG, los consultores y otros agentes de desarrollo. Los donantes pueden considerarlos ejecutores de órdenes que buscan dinero más allá de la misión que tienen encomendada. Al solicitar financiación en el marco de esas modalidades y someterse a las condiciones aplicables, las organizaciones no pueden reclamar posteriormente acuerdos privilegiados, alegando su condición de entidades de las Naciones Unidas. La autonomía funcional y la libertad operacional entre los departamentos o divisiones dentro de las organizaciones tienden a acentuar esta tendencia.

43. En un informe anterior de la DCI¹² se señaló que los donantes, aunque aceptaban los informes anuales de las organizaciones en lo concerniente a sus contribuciones básicas, no podían renunciar a los requisitos exigidos para la presentación de informes sobre las

¹² JIU/REP/2014/1, cap. IV.

contribuciones para fines específicos. Desde su punto de vista, la asignación de fondos para fines específicos es esencial para garantizar una adecuada utilización de los fondos con el nivel requerido de transparencia, rendición de cuentas y armonización con sus prioridades nacionales. Para muchos de ellos, los informes presentados a los órganos rectores de las organizaciones (informes anuales, estados financieros anuales e informes de los órganos de supervisión) no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos relacionados con las contribuciones asignadas para fines específicos ni les confieren la visibilidad ni la atribución o el nivel de detalle relacionados con esas contribuciones, tal como requieren sus autoridades nacionales. Los modelos de informe utilizados por las organizaciones no recogen los detalles al nivel deseado. Los donantes consideran que los informes de los órganos de supervisión no proporcionan suficientes garantías sobre la utilización de esas contribuciones asignadas para fines específicos. Se ha manifestado preocupación por la falta de referencias a los problemas relativos a la ejecución de los proyectos y la utilización de fondos.

44. En el caso de las organizaciones, la asignación de fondos por los donantes para fines específicos tiende a imponer una carga administrativa y costos de transacción adicionales y dificulta el cumplimiento de las condiciones establecidas. Además de los requisitos acordados respecto de la presentación de informes, frecuentemente se formulan solicitudes de informes especiales y de documentación complementaria. La financiación mancomunada y la presentación de informes comunes pueden reducir la carga de las organizaciones. Del mismo modo, pueden mitigar la carga actual la uniformación de los formatos de acuerdo con los donantes y de los modelos de informe, así como su mayor utilización.

45. Se esperaba que las iniciativas de transparencia (como la IATI, el Gran Pacto y la Iniciativa de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias) sirviesen para simplificar aún más la presentación de informes a los donantes y lograr una mayor armonización en el sistema de las Naciones Unidas. Las entidades de las Naciones Unidas confiaban en que, merced a esas iniciativas, sería menos onerosa la carga de la presentación de informes, pero, en muchos casos, siguieron agregando nuevos elementos a los informes y no han reemplazado o sustituido ninguno de los que ya existían.

46. Algunos donantes consideraron que los excesivos requisitos de presentación de informes entrañaban costos adicionales y debían reducirse al mínimo mediante una labor de coordinación con otros donantes. En un informe anterior de la DCI se propuso que los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas organizaran diálogos con sus respectivos donantes para acordar requisitos mutuamente aceptables y de esa manera simplificar la presentación de informes de las organizaciones mediante la reducción de la carga de los costos asociados, sin dejar de satisfacer las necesidades de información de los donantes¹³.

47. Algunas organizaciones han puesto en marcha iniciativas temáticas o de financiación mancomunada. La agrupación de fondos fiduciarios y la utilización de los fondos fiduciarios temáticos pueden dar lugar a la reducción de los costos de transacción y a menores obligaciones de presentación de informes sobre proyectos individuales¹⁴. La financiación mancomunada requiere solo un informe común dirigido a todos los donantes, en lugar de informes individuales. Algunos ejemplos son las iniciativas emblemáticas de ONU-Mujeres y los acuerdos de cooperación para programas firmados con donantes por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esos acuerdos permiten que se presenten informes a un nivel superior en lugar de versar sobre proyectos individuales¹⁵. Sin embargo, tales iniciativas no parecen resultar atractivas para los donantes, tal como demuestra el escaso volumen de fondos aportados. Si bien algunos donantes son partidarios de esa modalidad porque entraña menores gastos de administración, la mayoría no las considera suficientemente

¹³ JIU/REP/2014/1, recomendación 1.

¹⁴ Véase JIU/REP/2010/7, párr. 25.

¹⁵ Hasta la fecha, el PNUMA ha firmado acuerdos de cooperación para programas con China, Noruega y Suecia.

atractivas¹⁶. Una excepción es la financiación de los fondos verticales mundiales. Sin embargo, ello no exime a las organizaciones de su deber de presentación de informes, ya que tienen que presentar informes detallados a los administradores de los fondos verticales.

C. Propuesta de un “pacto de financiación”

48. El informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos”¹⁷ se hace eco de los problemas que enfrentan las organizaciones. Muestra cómo los fondos asignados a fines específicos debilitan la coordinación y la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema y señala que la fragmentación y la inestabilidad son “la regla”. Una financiación fragmentada divide el sistema y genera incentivos para la competencia, en vez de fomentar la colaboración necesaria para producir respuestas integradas. Según el informe, los altos niveles de financiación asignada a fines específicos limitan la capacidad del sistema para actuar de manera coherente y dar apoyo eficaz a la integración de políticas. [...] La financiación de esa clase también perjudica la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados a nivel de todo el sistema¹⁸. En el informe se pide que se estudie la forma de obtener una financiación mejor y más directa de las actividades y los programas conjuntos, así como un método a su respecto que estimule la integración y la coherencia¹⁹.

49. En el informe del Secretario General se propone un “pacto de financiación” para cumplir una misma agenda en común mediante la movilización de una financiación más previsible y menos destinada a fines específicos, a cambio de una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados a nivel de todo el sistema. En el centro de los esfuerzos que se realicen deben estar la necesidad de reconstruir la confianza y el apoyo a los presupuestos básicos de los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo, determinando a la vez mecanismos —fondos mancomunados u otras fuentes de financiación innovadoras— que puedan contribuir a que los recursos complementarios se destinen menos rigurosamente a fines específicos y contribuyan al logro de resultados establecidos por los países en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible²⁰.

50. La necesidad de iniciar un diálogo estratégico entre los donantes y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se puso de relieve en el informe de la DCI sobre las evaluaciones realizadas por iniciativa de los donantes²¹. En el informe se señala que un diálogo de alto nivel crearía una relación de colaboración más estrecha con los donantes y podría hacer que estos comprendieran mejor los mandatos y los retos de las organizaciones. Sin embargo, se advirtió de que, en el desarrollo de una posición común de colaboración, las Naciones Unidas deberían tener en cuenta la necesidad de evitar que ello se percibiera como un proceso impulsado por los donantes que pudiera tener un efecto negativo en la capacidad de las organizaciones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y salvaguardar y preservar la credibilidad de cada organización entre todas las partes interesadas, incluidos los donantes y otros Estados miembros²².

51. Varias organizaciones han entablado diálogos sobre financiación, en particular en el contexto de las actividades operacionales para el desarrollo. Su objetivo es aportar una mayor claridad sobre los resultados previstos y los efectos descritos en los planes estratégicos de las organizaciones y los recursos disponibles para financiarlos. El proceso de diálogo puede fortalecer las prácticas de financiación y armonizarlas con diferentes funciones mediante las deliberaciones de los órganos rectores²³.

¹⁶ Véase JIU/REP/2010/7, párr. 25.

¹⁷ A/72/124.

¹⁸ *Ibid.*, párr. 111.

¹⁹ *Ibid.*, párr. 112.

²⁰ *Ibid.*, para. 116.

²¹ JIU/REP/2017/2.

²² *Ibid.*, para. 231.

²³ A/72/61-E/2017/4, párr. 86.

52. Como han indicado varias organizaciones, existe un margen considerable para mejorar la calidad de ese diálogo. Los donantes no tienen un panorama amplio del total de recursos para fines específicos canalizados a través del sistema de ayuda multilateral ni de los efectos generales de esos recursos. Para la mayoría de los donantes, el diálogo con las organizaciones multilaterales sobre los recursos para fines específicos tiene lugar principalmente a nivel operacional, sin prestar demasiada atención a la participación estratégica. Así pues, el diálogo se centra en su mayor parte en los detalles operacionales, convirtiendo a las organizaciones en agentes de ejecución de proyectos más que en asociados institucionales²⁴. Además, sin comentarios sistemáticos recibidos de los directivos superiores o dirigidos a ellos, las decisiones sobre la financiación para fines determinados —en particular en los países— suelen no tener en cuenta las reformas convenidas a nivel superior²⁵.

53. A juicio de los Inspectores, las organizaciones deben entablar con los donantes un diálogo a nivel estratégico, en consonancia con la propuesta del Secretario General relativa a un “pacto de financiación”. Para el diálogo, es indispensable una posición común entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el marco de un espíritu de alianza, deben tenerse en cuenta las opiniones tanto de las organizaciones como de los donantes, en particular las expectativas de los donantes en cuanto al aumento de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados a nivel de todo el sistema y los marcos normativos y las capacidades de las organizaciones. Un elemento fundamental del diálogo deben ser los nuevos acuerdos de financiación y los efectos en la presentación de informes de las contribuciones voluntarias para fines específicos. En teoría, sería sumamente ventajoso el acuerdo con todos los donantes respecto de un “pacto de financiación”. Sin embargo, su logro incluso solo con algunos donantes clave, ofrece la posibilidad de reducir considerablemente la carga de la presentación de informes²⁶.

54. Debe ponerse a disposición de los órganos rectores la información sobre los informes a los donantes, en apoyo de la aplicación del marco estratégico y de resultados de la organización. La presentación de informes a los donantes sobre las contribuciones para fines específicos debe complementar los informes periódicos y las comunicaciones, de conformidad con los instrumentos constitutivos y los estatutos de las organizaciones. A este respecto, resultarán de utilidad los informes periódicos presentados debidamente a los órganos rectores, en los que se examinen las necesidades de información y los requisitos de los donantes y otros Estados Miembros.

55. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas respecto a la presentación de informes a los donantes y reduzca los costos de transacción.

Recomendación 1

Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben alentar al Secretario General y a los jefes ejecutivos de otras organizaciones, en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a establecer una posición común y entablar un diálogo estratégico de alto nivel con los donantes a fin de hacer frente a los problemas que plantean los actuales modelos y prácticas de financiación y las repercusiones de la estricta asignación de contribuciones voluntarias a fines específicos y del suministro de información a los donantes.

²⁴ OCDE, *Multilateral Aid 2015: Better Partnerships for a Post-2015 World* (2015), pág. 105.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Véase también el capítulo IV, en particular el “Gran Pacto”.

III. Negociación de los acuerdos con los donantes y requisitos de la presentación de informes

56. Los requisitos de la presentación de informes a los donantes vienen determinados por las disposiciones del respectivo acuerdo sobre contribuciones y los correspondientes documentos conexos. En los acuerdos con los donantes, es importante especificar los detalles de las modalidades de presentación de informes para que las organizaciones reconozcan sus obligaciones en ese ámbito y para velar por que se atienda a las necesidades de información de los donantes. En función de la relación de financiación y de las condiciones de asociación, se negocian y conciertan diferentes tipos de acuerdos. Van desde un acuerdo marco para un período plurianual y múltiples programas específicos a un acuerdo concreto sobre un proyecto o un acuerdo temático de financiación sobre una determinada esfera de actividad, a menudo con condiciones específicas, como en el caso de una determinada región o subregión geográfica o un determinado país o grupo de países en que se ejecutan programas. Los acuerdos se firman a diferentes niveles, en las sedes y en las oficinas regionales y en los países, previa celebración de consultas internas y de procesos de autorización. Los proyectos de acuerdo, en particular los no habituales, son examinadas por diferentes oficinas y cargos, incluidas las oficinas encargadas de las relaciones con los donantes, la movilización de alianzas o de recursos y las cuestiones jurídicas y financieras, así como por las oficinas ejecutivas y los jefes de las oficinas sobre el terreno (respecto de las cantidades que entran dentro de su autoridad delegada).

A. Determinación y negociación de los requisitos de presentación de informes

57. Varias organizaciones indicaron que, en algunos casos, las oficinas pertinentes, en particular las oficinas encargadas de los asuntos financieros y los asuntos jurídicos, no eran consultadas o únicamente lo eran en una etapa avanzada del proceso de preparación de proyectos de acuerdos con los donantes. Ello daba lugar a la aceptación de requisitos de presentación de informes que no podían ser cumplidos o que generaban elevados gastos adicionales de transacción.

58. Por ejemplo, se aceptaba la presentación de informes financieros con arreglo a un formato de presupuesto del donante o categorías de gastos del donante que no podía respaldar el sistema de administración financiera o de planificación de los recursos institucionales y que requerían intervenciones manuales o daban lugar a la adquisición de otro tipo de tecnología de la información como solución. Del mismo modo, en el caso de que la presentación de informes haya de realizarse sobre la base del análisis de los marcos lógicos y los indicadores del donante, los sistemas de reunión de datos de la organización tal vez no puedan realizar un seguimiento ni proporcionar tales datos con el nivel requerido de detalle o de granularidad. Esas condiciones pueden entrañar riesgos para la organización, además de un aumento de los gastos administrativos. Como resultado, los requisitos de presentación de informes pueden no ser compatibles con las políticas de divulgación de la organización (la información sobre las investigaciones, por ejemplo), los requisitos de confidencialidad, la lucha contra el terrorismo o las cláusulas sobre sanciones y el principio de la auditoría única. Esto puede evitarse si las oficinas de la organización encargadas de los asuntos financieros, jurídicos y de otra índole son consultadas durante la negociación y el proceso de autorización. Los entrevistados destacaron la importancia de explicar desde un principio las expectativas y los requisitos del donante y las obligaciones de presentación de informes de la organización. El proceso de autorización debe garantizar la coherencia en toda la organización.

59. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben velar por que, mientras se negocian acuerdos de asociación, se consulte oportunamente a las oficinas pertinentes, en particular las encargadas de los asuntos financieros y jurídicos, a fin de que los requisitos acordados en materia de presentación de informes se ajusten a las normas, los reglamentos y las políticas.

60. Habida cuenta de la competencia dentro de las organizaciones, se registraron casos de directores de programas que interpretaban flexiblemente las normas y acordaban una presentación de informes más rigurosa. Los retrasos en los procesos de consulta y autorización pueden ocurrir cuando los acuerdos y las negociaciones con los donantes tienen lugar a nivel de las oficinas regionales y las oficinas en los países. A menudo, las principales razones de las demoras y los problemas en la negociación de los acuerdos con los donantes y los requisitos de la presentación de informes son los diferentes incentivos y motivaciones de las oficinas afectadas. Las oficinas encargadas de las relaciones con los donantes y la movilización de recursos, los directores de programas y la administración superior desean obtener fondos y tienden a menospreciar los requisitos de la presentación de informes. Otras razones son el desconocimiento por el personal de las consecuencias financieras que entraña la asignación de fondos para fines específicos y el conocimiento incompleto de los procesos y procedimientos de aceptación de las contribuciones voluntarias.

61. La mayoría de los entrevistados destacó la importancia de que las consultas con los donantes tuviesen lugar desde un primer momento a fin de conocer las expectativas y los requisitos de los donantes y las obligaciones de presentación de informes de las organizaciones. Una clara definición de los requisitos de presentación de informes, incluido el necesario nivel de detalle, documentación o pruebas, ayuda a impedir que se produzcan situaciones en que un donante, en la etapa de presentación de informes o en el momento del cierre, no acepte determinadas partidas de gastos o considere que ciertos gastos son inadmisibles, tal como muestra la experiencia de muchas organizaciones con algunos donantes.

62. Entre las sugerencias formuladas por las organizaciones para mejorar el proceso de negociación cabe mencionar las siguientes: a) una mayor concienciación y utilización sobre el terreno de formatos de acuerdo y procedimientos de aprobación estándar; b) una mejora de la movilización de los recursos y la capacidad de negociación; c) una mayor rendición de cuentas por el incumplimiento de los requisitos aprobados de presentación de informes sin el debido proceso de consulta y autorización; d) una aplicación coherente de la política de recuperación de gastos en relación con la imputación de los gastos directos de la gestión y ejecución de programas o proyectos financiados con cargo a los recursos complementarios; y e) un mayor grado de concienciación y reconocimiento entre los donantes de los gastos administrativos de mejora de la presentación de informes y una voluntad de aceptar la presentación de informes armonizados o normalizados.

63. Las organizaciones citaron como buena práctica el hecho de alentar a los donantes a negociar acuerdos marco en que se estipulasen desde un primer momento todos los requisitos de presentación de informes y se garantizase que todos ellos se ajustaban a las normas y los reglamentos de la organización. El proceso de negociación puede verse considerablemente facilitado cuando existen acuerdos marco plurianuales. Lo ideal sería que los acuerdos marco tuviesen un anexo con contribuciones que pudiese ser firmado a nivel de los países, cuando no modificado, a fin de acelerar el proceso, ya que en él se expondrían todos los requisitos.

64. Como ya se ha indicado, algunos entrevistados manifestaron que varios donantes imponían sus marcos de resultados y de desempeño a las organizaciones en lugar de utilizar el marco institucional de resultados de la entidad. Uno de los riesgos de ello estriba en que se aceptan fondos que no están plena o claramente en consonancia con el marco institucional estratégico y de resultados de la organización y se presentan informes sobre ellos. Para mitigar ese riesgo, **se recomienda que las organizaciones velen por que, durante el proceso de aceptación de contribuciones y de firma de acuerdos con los donantes, que debe realizarse con la diligencia debida y previa autorización, las contribuciones y el marco de resultados de los proyectos se ajusten a su marco institucional estratégico y de resultados.**

65. Entre las cuestiones sobre las que ha de llegarse a un acuerdo figuran también las de los gastos relacionados con la presentación de informes a los donantes y la utilización de modelos de informes estándar a los donantes, incluido un posible “umbral” para la presentación de informes a donantes específicos en el caso de contribuciones

proporcionalmente pequeñas (véase la sección D). Como destacaron muchos de los entrevistados, puede lograrse una presentación de informes efectiva cuando están claros la relación de asociación o el acuerdo sobre el correspondiente proyecto, lo que debe ir acompañado de una exposición de las expectativas, obligaciones y limitaciones por las partes, un proyecto debidamente trazado, un marco lógico, la previsión de un adecuado proceso de seguimiento y supervisión, indicadores y acuerdos para garantizar la calidad.

66. Por consiguiente, en las negociaciones, la diligencia debida desempeña un papel clave para facilitar y racionalizar los requisitos de presentación de informes exigidos por los donantes y velar por que se atienda a las necesidades y las exigencias de estos. Las organizaciones y los donantes deben examinar las necesidades y los requisitos, su viabilidad y las correspondientes repercusiones para los recursos, así como llegar a un acuerdo al respecto. Del mismo modo, sería aconsejable llegar a un acuerdo sobre los procedimientos para manejar las solicitudes especiales de información y de presentación de informes (como las relativas a las visitas al emplazamiento de un proyecto, las reuniones con los donantes y las sesiones informativas). Los requisitos de presentación de informes deben definirse claramente para evitar los debates prolongados, las ambigüedades y las reclamaciones ulteriores.

67. Algunas organizaciones, como la OIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el UNICEF, han incorporado en sus sistemas de gestión de proyectos procedimientos para que se carguen en el sistema las propuestas de proyectos o de financiación, los acuerdos con los donantes, los documentos de los proyectos y los anteproyectos y las versiones finales de los informes a los donantes. Con ello se respaldan la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas, los reglamentos y las políticas. Un archivo es también un útil punto de referencia cuando se negocian o renegocian acuerdos con donantes existentes o nuevos (véase el capítulo V).

68. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la transparencia.

Recomendación 2

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben poner en marcha medidas para garantizar que, en los acuerdos de asociación concertados en el plano institucional con los donantes y en los planos institucional y sobre el terreno respecto de diferentes programas y proyectos, se expongan las necesidades y los requisitos de los donantes y los compromisos mutuos de las organizaciones y los donantes en lo concerniente a los detalles de la presentación de informes sobre la utilización de los fondos facilitados.

69. Algunas organizaciones no tienen un archivo central de todos los acuerdos de contribuciones firmados con los donantes. Ese puede ser el caso, en particular, de las organizaciones descentralizadas, esto es, las que cuentan con una presencia importante sobre el terreno o a nivel regional. La situación se ve agravada por el hecho de que cada vez se realizan más actividades de recaudación de fondos y de presentación de informes en los planos regional y nacional. Si bien las oficinas encargadas de las cuestiones jurídicas y financieras son consultadas como parte del proceso de autorización interna, no ocurre así siempre en el caso de los acuerdos estándar o las pequeñas contribuciones. Análogamente, varias organizaciones carecen, por las mismas razones, de un archivo central para los informes dirigidos a los diferentes donantes.

70. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la transparencia.

Recomendación 3

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben fomentar un mejor acceso a la información relativa a la presentación de informes a los donantes entre los Estados Miembros y la difusión y el intercambio de información al respecto, y deben velar por que cada organización mantenga un archivo institucional de todos los acuerdos de contribuciones e informes a los donantes.

B. Orientaciones y formación sobre la presentación de informes a los donantes

71. Muchos entrevistados señalaron que el hecho de impartir orientaciones y formación a los directores de programas y los funcionarios que realizaban actividades vinculadas a la presentación de informes a los donantes, como el personal de apoyo en materia de actividades financieras y operacionales, serviría para mejorar la calidad de los informes y reducir los costos de las transacciones. Los directores de programas son los principales impulsores de las negociaciones con los donantes. Son responsables de la calidad y de la presentación oportuna de los informes. Su centro de atención suelen ser las cuestiones programáticas y técnicas y no la presentación de informes en sí misma. Las orientaciones y la formación servirían para preparar mejores documentos de los proyectos

72. Ciertas organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el PNUD, el UNICEF, el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), han preparado guías o manuales sobre la aceptación y la gestión de las contribuciones voluntarias, en los que se exponen las políticas, los procedimientos y los procesos y las respectivas responsabilidades de las distintas oficinas que participan en las negociaciones. Incluyen formatos para los documentos de los proyectos, marcos lógicos, acuerdos con los donantes y modelos de informes.

73. Las orientaciones y la formación sobre la presentación de informes a los donantes deben fomentar el cumplimiento de las normas y disposiciones de la organización sobre la presentación de esos informes y garantizar la coherencia de las condiciones de presentación aceptadas en toda la organización. Ayudan a adaptarse a la evolución de los requisitos de la presentación y a hacer frente a los problemas planteados por el movimiento y la rotación del personal tanto dentro de las organizaciones como entre los organismos donantes.

74. Las orientaciones deben abarcar los formatos estándar de acuerdo de contribuciones, los modelos de informe sobre cuestiones financieras y programáticas, el diseño de proyectos basados en los resultados, las necesidades comunes de presentación de informes, la presentación de informes sobre los resultados y las repercusiones, la rentabilidad, información sobre los beneficiarios, la presentación de informes sobre la ejecución y las iniciativas de transparencia. Deben ofrecer sugerencias sobre el modo de evitar errores comunes y abordar preocupaciones comunes (como la presentación oportuna, la presentación de informes sobre la gestión basada en los resultados, el nivel de detalle o de granularidad, el alcance y la armonización entre los informes programáticos y financieros). Pueden incluir requisitos y listas de verificación específicamente sobre los donantes. Durante las entrevistas, se sugirió que la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín ayudase preparando y aplicando los correspondientes módulos de formación.

75. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la presentación de informes a los donantes.

Recomendación 4

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben actualizar periódicamente las orientaciones sobre la presentación de informes a los donantes y poner en marcha medidas para el desarrollo de las aptitudes profesionales y la formación necesaria para mejorar la información facilitada a los donantes, en beneficio del personal de la sede y de las oficinas exteriores.

C. Gastos de la preparación de informes dirigidos a los donantes

76. Una de las principales preocupaciones expresadas por las organizaciones con respecto a los informes que se presentaban a los diferentes donantes guardaba relación con los recursos necesarios para su presentación y los correspondientes costos de las transacciones. La mayoría señaló que la presentación de informes para los donantes entrañaba una considerable carga administrativa.

77. Las organizaciones admitieron tener dificultades para facilitar estimaciones sobre los gastos de la presentación de informes para los donantes y la correspondiente carga administrativa. La mayoría no hace un seguimiento de los gastos por separado ni los cuantifica. En ciertos casos, los donantes acordaron que algunos gastos relacionados con la presentación se imputasen directamente (por ejemplo, las tareas pertinentes del administrador de programas) y que los acuerdos con los donantes incluyesen los gastos de la presentación de los diferentes informes al margen de los gastos estándar de apoyo a los programas. Las dificultades para estimar o medir la carga administrativa y los costos de las transacciones relacionados con la presentación de informes obedecen también a la falta de metodologías para computarlos.

78. La incapacidad para estimar los gastos de la presentación de informes impide que las organizaciones logren que los gastos adicionales de la presentación se incluyan como gastos directos de los programas, en consonancia con sus políticas de recuperación de gastos. Sin una estimación realista, las organizaciones no pueden celebrar con los donantes un debate o un diálogo con conocimiento de causa sobre los gastos de presentación de informes. **Por consiguiente, las organizaciones deben estimar los gastos de presentación de informes y establecer metodologías para calcularlos.**

79. Las organizaciones deben aplicar una recuperación total de gastos en el caso de la presentación de informes a los donantes y hacer lo posible para que todos los gastos directos se incorporen en los proyectos y se imputen directamente. Los gastos de puesta en marcha y los requisitos de presentación de informes que superen los baremos del organismo deben incluirse en la financiación de esos programas y proyectos²⁷. La política institucional aprobada sobre la recuperación de gastos debe aplicarse sistemáticamente en toda la organización.

80. Desde un primer momento debe entenderse claramente que toda presentación de informes extraordinaria habrá de ser sufragada por el donante. Ello debe incluir los procedimientos para la presentación de informes especiales o informales, los cuales resultan difíciles de planificar y cuantificar y generalmente acaban siendo subvencionados por la organización. Organizaciones tales como el Servicio de Actividades relativas a las Minas han venido alentando a los donantes a proporcionar financiación para sufragar las funciones de apoyo a los programas financiados por ellas, incluida la preparación de informes a los donantes. En principio, algunos donantes serían partidarios de esas medidas si sirviesen para mejorar la calidad y la presentación oportuna de los informes y se ajustasen a sus requisitos.

81. Los requisitos de presentación de informes no suelen adaptarse al volumen de financiación, la duración de los programas ni los riesgos y las consideraciones respecto del

²⁷ DP/FPA-ICEF-UNW/2016/CRP.1, pág. 11.

costo-beneficio. Solo unas pocas organizaciones, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, dedican tiempo del personal y recursos a la presentación de informes sobre las particularidades de los programas. En cambio, los requisitos de presentación de informes establecidos por la OCAH no se basan en la financiación ni en la duración. Tales consideraciones deben tenerse en cuenta para llevar a cabo una asignación basada en el riesgo de los gastos de presentación de informes.

D. ¿Un umbral para las contribuciones?

82. Debido a múltiples factores (entre ellos, la evolución histórica de la financiación de una determinada organización, la combinación de los contribuciones básicas y complementarias y la formación y la experiencia del personal), muchas organizaciones presentan informes individuales sobre contribuciones relativamente pequeñas, sin tener en cuenta el tiempo, el esfuerzo ni los recursos financieros necesarios para su preparación. Varias organizaciones propusieron establecer un nivel mínimo o un umbral de contribuciones, por debajo de la cual solo se presentarían informes estándar (dirigidos a los órganos rectores). La presentación de informes adicionales por encima del informe estándar solo se efectuaría con arreglo a lo acordado con los donantes y con la condición de que estos últimos sufragaran los gastos de presentación de tales informes. La razón de ser del umbral estriba en que la presentación de informes a los donantes en el caso de pequeñas contribuciones es proporcionalmente más costosa. Algunas organizaciones, como el UNFPA, cuentan con acuerdos sobre pequeñas contribuciones con reducidos requisitos de presentación de informes. Para calcular el umbral concreto, deben tenerse en cuenta diversos elementos, como el volumen promedio de la contribución, el nivel mínimo establecido para concertar acuerdos sobre pequeñas subvenciones en caso de que los utilice una organización, la importancia de los donantes (si tienen un largo historial como donantes y si son donantes clave o posibles donantes), la importancia del programa financiado por la organización o un donante, la cofinanciación del proyecto por otro donante o donantes, la financiación complementaria con cargo al presupuesto ordinario y la duración del proyecto.

83. Unas cuantas organizaciones cuentan con acuerdos sobre pequeñas subvenciones, que se utilizan cuando la contribución es inferior a una determinada cuantía (por ejemplo, menos de 100.000 dólares) y con requisitos menos estrictos de presentación de informes si así se ha acordado con el donante. En el caso de las pequeñas contribuciones, un donante no podrá exigir un estado financiero certificado y la devolución de los fondos no utilizados, por ejemplo. Eso serviría para que las organizaciones facilitasen estimaciones de los costos en el proceso de negociación. El hecho de disponer de recursos suficientes para cada uno de los informes contribuiría a garantizar la calidad de los informes y su oportuna presentación.

84. **Se debe proceder con cautela para garantizar que el hecho de contar con un umbral no produzca efectos adversos para las contribuciones y los contribuyentes pequeños, menoscabando así el principio de unilateralismo y el carácter universal del sistema de las Naciones Unidas, ya que se consideraría que favorece a los mayores contribuyentes e, implícitamente, a donantes o grupos de donantes concretos.**

85. **Las organizaciones deben establecer un formato de acuerdo sobre pequeñas contribuciones. También pueden determinar, según proceda y sobre la base de una evaluación de los riesgos, un umbral mínimo por debajo del cual los donantes no recibirán informes concretos al margen del informe institucional que se presente al órgano rector.**

86. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la presentación de informes a los donantes.

Recomendación 5

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deben trabajar de manera sistemática con los donantes para incluir en los acuerdos con estos los gastos relacionados con la preparación de los informes exigidos por los donantes.

E. Acuerdos estándar con los donantes

87. Los acuerdos con los donantes o los acuerdos de contribuciones son instrumentos jurídicos que establecen las condiciones para la utilización de los fondos confiados por los donantes a la organización en apoyo de sus programas, como los modelos de acuerdo, los requisitos y el momento de la presentación. Son vinculantes y no deben contener disposiciones que infrinjan el reglamento financiero, la reglamentación financiera detallada, las políticas ni los procedimientos de la organización. La mayoría de las organizaciones dispone de acuerdos estándar con los donantes. Unas cuantas organizaciones tienen formatos estándar para los donantes: acuerdos estándar con los gobiernos donantes y los países en que se ejecutan programas y acuerdos estándar con el sector privado y los donantes no gubernamentales. Toda propuesta de desviación de los acuerdos estándar debe ser autorizada antes de la firma. La mayoría de las entidades hace especial hincapié en la utilización de los formatos de acuerdo estándar como punto de partida para las negociaciones.

88. Varias organizaciones han negociado acuerdos marco con diferentes donantes. Disponen de acuerdos preestablecidos de cooperación de carácter plurianual, que incluyen modelos de informes y requisitos. Se utilizan en el momento de la firma de acuerdos individuales de contribuciones o como referencia al acordar una contribución a través de un canje de cartas. Asimismo, varias organizaciones han negociado acuerdos con donantes específicos y requisitos de presentación de informes con varios donantes. Muchos entrevistados indicaron que, si bien el modelo de informe y los requisitos variaban considerablemente entre los donantes, había cuestiones, disposiciones y cláusulas que se repetían durante las negociaciones. Convendría proceder sistemáticamente a revisarlos y a incorporar las disposiciones estándar en los formatos de acuerdos para evitar examinarlos en múltiples ocasiones con diferentes donantes y garantizar la coherencia en toda la organización. Los inspectores consideran que es una buena práctica el establecimiento de acuerdos estándar con los donantes respecto de diferentes tipos de contribuciones y grupos de donantes (gobiernos, órganos multilaterales, fondos verticales mancomunados y sector privado) a fin de dejar claros el formato y las modalidades de presentación de los informes. Las organizaciones deben proporcionar orientaciones sobre las principales cláusulas que suelen ser cuestionadas.

89. La aprobación de acuerdos estándar con los donantes probablemente facilitará las negociaciones con los donantes existentes y nuevos. Permitirá a las organizaciones que indiquen a los donantes los requisitos y las necesidades de presentación de informes que vayan más allá del contenido estándar, así como celebrar un debate con mejor conocimiento de causa sobre las cláusulas no estándar y las consecuencias conexas en materia de costos. Los acuerdos estándar ayudarán a garantizar un mejor cumplimiento de las normas y los reglamentos y a fomentar la coherencia en el seno de la organización. Sirven para reducir los costos de las transacciones, ya que se exponen con claridad las condiciones y cláusulas estándar, al tiempo que el proceso de autorización puede verse limitado al examen de determinadas cuestiones. El hecho de aclarar los requisitos estándar de presentación de informes servirá para adaptar y configurar mejor los sistemas y procesos de la organización (la planificación de los recursos institucionales y la gestión y supervisión de proyectos), de manera que los requisitos de presentación puedan ajustarse y aceptarse de manera más eficaz.

90. Las organizaciones que todavía no lo hayan hecho deben elaborar y aprobar acuerdos estándar con los donantes para los diferentes tipos de contribuciones y grupos de donantes, en los que se establezcan claramente el formato y las modalidades de presentación, junto con orientaciones sobre las principales cláusulas que suelen ser objeto de negociaciones con los donantes. Esas orientaciones y esos acuerdos estándar deben actualizarse periódicamente en función de la evolución de las necesidades y prácticas de los donantes, así como de las buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Simplificación y estandarización de la presentación de informes a los donantes

91. La mayoría de las organizaciones apoyaba la idea de un modelo común de informe a los donantes, en particular para la presentación de información financiera. Muchos donantes también acogieron favorablemente los esfuerzos realizados en pro de la estandarización. Tanto las organizaciones como los donantes consideraban que constituía un medio eficaz de utilizar mejor la presentación de informes y de facilitar la comparación entre las organizaciones. Un modelo común debe adaptarse a la mayoría de los requisitos de los donantes. Al mismo tiempo, debe ser lo suficientemente flexible para que se adapten a él las distintas entidades y los diversos requisitos de los diferentes donantes.

A. Esfuerzos en pro de la simplificación

92. La simplificación, la armonización o la estandarización tienen lugar a distintos niveles en el plano institucional (con todos los donantes o con un grupo de ellos) o se establece un modelo de informe común para las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas (aceptado por todos los donantes o por un grupo de ellos). Varias organizaciones han elaborado modelos de informes comunes para los donantes gubernamentales y no gubernamentales o un modelo para donantes específicos que se negocia entre la organización y un donante. Se han hecho esfuerzos para simplificar y estandarizar la presentación de informes a los donantes.

93. El ONUSIDA ha estandarizado la presentación de informes sobre la base de su Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas. Hay modelos para fondos complementarios, que son los que se utilizan a menos que el donante requiera otra cosa. Se ha negociado con la mayoría de los donantes la armonización de sus requisitos con el informe anual de supervisión del desempeño, que se presenta a la Junta Coordinadora del Programa en lugar de informes individuales. Algunos donantes todavía tienen dificultades para aceptar un único informe en lugar de informes para cada proyecto a causa de sus requisitos internos.

94. Otros ejemplos de organizaciones que negocian la presentación de informes comunes con varios donantes en lo concerniente a los programas cofinanciados son ONU-Mujeres, con sus iniciativas emblemáticas, así como la OIT y también el PNUMA, con sus acuerdos de cooperación para programas, que permiten presentar informes en el plano superior de los programas en lugar de en el plano de los proyectos y que exigen únicamente un informe común para todos los contribuyentes. La financiación multilateral del PMA constituye otro ejemplo en el que el PMA determina el programa del país o la actividad para la que se utilizará la contribución y cómo se utilizará, al tiempo que el donante acepta que los informes presentados a la Junta son suficientes para ajustarse a sus requisitos²⁸.

95. Los donantes han aceptado informes comunes en el caso de los acuerdos de financiación mancomunada de las Naciones Unidas (fondos humanitarios (el CERF y los fondos mancomunados de países concretos), los fondos fiduciarios de asociados múltiples y los fondos verticales (el Fondo Mundial, el FMAM y el FVC)). Hay algunas iniciativas en las que se utilizan modelos de informes comunes respecto de los fondos mancomunados de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples utiliza formatos estandarizados para la presentación de informes tanto descriptivos como financieros. La presentación de informes financieros por el UNFPA sobre programas conjuntos está estandarizada en el caso de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas.

96. En 2010 se pusieron en marcha los formatos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) para las contribuciones entre organismos. El GNUMD ha elaborado un modelo operacional estándar y orientaciones para los informes sobre los países del Marco

²⁸ Véase Programa Mundial de Alimentos, “WFP’s Use of Multilateral Funding 2016 Report”.

de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)²⁹. El GNUD considera que el modelo para la presentación de informes del MANUD forma parte de las medidas de reforma de las Naciones Unidas encaminadas a lograr un mayor grado de coherencia y de simplificación en todo el sistema. A nivel del Comité de Alto Nivel sobre Gestión establecido por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), se han intentado simplificar y armonizar los informes financieros mediante el establecimiento de categorías de gastos comunes³⁰.

97. Esos ejemplos de simplificación fueron acordados con los donantes en determinadas circunstancias. En el caso de la negociación de la presentación de informes comunes sobre programas cofinanciados, los donantes que suscribían esos acuerdos habían contraído compromisos sobre el nivel y el rigor de la asignación de fondos para fines específicos y las condiciones de presentación de informes. En el caso de los mecanismos de financiación mancomunada, esos acuerdos van acompañados de acuerdos específicos en materia de gobernanza y de administración, en los que a menudo son parte de los donantes. La programación conjunta se rige por una serie de normas específicas. El formato del GNUD tiene una aplicabilidad limitada y, lo que es más importante, no requiere ninguna aprobación ni autorización por los donantes. Las categorías de gastos comunes acordados entre las entidades de las Naciones Unidas han sido aceptadas por los donantes para la presentación de informes sobre los fondos mancomunados entre organismos de las Naciones Unidas, aunque no está claro si los donantes han aprobado esas categorías y esos modelos para programas financiados por otros donantes.

B. El modelo de informe común “8+3”

98. El esfuerzo más importante a los efectos de estudiar un posible modelo de informe común en todo el sistema de las Naciones Unidas para su uso por los donantes ha sido la elaboración del modelo de informe común de “10+3”, perfeccionado como modelo común “8+3”³¹ a raíz del Gran Pacto posterior a la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016³². Sobre la base de un análisis³³ de los modelos de 19 gobiernos donantes sobre la financiación humanitaria, se preparó un modelo integrado por 10 preguntas básicas y 3 preguntas adicionales, que abarcaba aproximadamente el 77% de la información comúnmente solicitada. Esa base común sugiere que sería viable un modelo común³⁴. El modelo común “8+3” se está utilizando a título experimental en tres países (Myanmar, Iraq y Somalia) y,

²⁹ El MANUD es un marco estratégico de resultados a mediano plazo que describe la visión colectiva y la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y los resultados nacionales de desarrollo sobre la base de principios normativos de programación.

³⁰ Véase CEB/2013/HLCM/FB/15, que contiene otras referencias. El Plan Estratégico del Comité de Alto Nivel sobre Gestión incluye un tema para “medir y comunicar los resultados”. El objetivo de esta actividad es mejorar la coherencia en la presentación de informes sobre los resultados financieros a los Estados Miembros. La realización de esta actividad también fue dispuesta por la Asamblea General, en el párrafo 159 de su resolución 67/226, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, en la que “solicita al Secretario General que, a principios de 2014, presente a las juntas ejecutivas de los fondos y programas una propuesta sobre una definición común de los gastos de funcionamiento y un sistema común y normalizado de control de gastos, prestando la debida atención a sus diferentes modelos institucionales, para que las juntas adopten una decisión sobre el particular”.

³¹ En el anexo IV figura una reproducción del modelo “10+3”. En el sitio web del Comité Permanente entre Organismos figuran un modelo del informe común “8+3” y datos adicionales.

³² Véase Erica Gaston, *Harmonizing Donor Reporting*, Global Public Policy Institute, febrero de 2017.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, págs. 25 a 27. Según el análisis de los modelos para los donantes, 12 preguntas figuraban en el 59% o más de los modelos analizados (incluidas preguntas relativas a la evaluación de los resultados generales, el número y el desglose de los beneficiarios, la experiencia adquirida y la gestión de los riesgos) y 2 preguntas figuraban en el 53%; entre el 25% y el 50% de los modelos para los donantes contenían 11 preguntas (incluidas las relativas a la rentabilidad, el impacto medioambiental y la visibilidad); y había 6 preguntas en el 25% o menos de los modelos para los donantes (incluidas preguntas relativas a la eficacia de la ayuda, la lucha contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo).

en función de los resultados, se sugerirá su utilización por las organizaciones y los donantes.

99. El análisis mencionado incluía seis estudios de casos de la presentación de informes sobre países sobre la base de dos diferentes contextos de emergencia de nivel 3 —la situación de emergencia en el Líbano (con informes presentados por el Consejo Danés para los Refugiados, el Consejo Noruego para los Refugiados, el UNICEF y el ACNUR) y la respuesta al tifón Haiyan en Filipinas (con informes presentados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la OMS)— a los efectos de la presentación de informes en los contextos del socorro en casos de desastre y de las situaciones complejas de emergencia. En vista de su alcance, el estudio y sus resultados tienen limitaciones como base para la presentación de informes comunes a los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con la labor normativa y de desarrollo. Además, el estudio se centró únicamente en la presentación de informes programáticos y no financieros. Incluía la presentación de informes a los donantes por ONG³⁵, de manera que no todas las conclusiones se referían a cuestiones que afectaban directamente al sistema de las Naciones Unidas.

100. Los estudios de casos revelaron que, por ejemplo, la oficina del ACNUR en el Líbano había presentado desde 2015 hasta mediados de 2016 un total de 77 informes individuales (finales y provisionales). En 2015 la oficina del UNICEF en el Líbano había presentado 63 informes individuales (finales y provisionales). Desde noviembre de 2013 hasta marzo de 2015, la oficina de la OMS en Filipinas había presentado 14 informes finales sobre la ayuda prestada después del ciclón Haiyan, así como numerosos informes actualizados especiales e informes provisionales de carácter programático y financiero.

101. La armonización de las preguntas formuladas o de las categorías de información solicitadas reduciría la complejidad y la multiplicidad de informes, sin necesidad de reducir la información solicitada (la simplificación del número y el alcance de las solicitudes de información también puede generar un ahorro de tiempo). Inmediatamente después se adoptaría la medida de armonizar los modelos de informes finales y provisionales, que tienen importantes elementos comunes entre sí³⁶. En el estudio se reconoce que, si bien muchos donantes están abiertos a la idea de un modelo común y que hay una base de referencia común para hacerlo, todavía pueden existir importantes obstáculos institucionales para la aprobación de un modelo común para todo el sistema. Algunos donantes no han podido llegar a un entendimiento ni siquiera en el seno de sus propios gobiernos.

102. El modelo “8+3” se considera un punto de partida. Se necesitan nuevos debates, análisis e instrumentos para poner en práctica la estructura de un informe común. Por ejemplo, los elementos o prioridades que solo han sido incorporados recientemente en los modelos de los donantes, como la consideración de las personas con discapacidad o de la rentabilidad, son nuevas tendencias de la ayuda de los donantes; además, en los futuros modelos debe ponerse de relieve la rendición de cuentas. No se incluyen otros elementos, como la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción, que algunos donantes consideran sumamente importantes.

103. Se requieren elementos y medidas adicionales para armonizar los modelos de informes oficiales, en particular la preparación de un modelo financiero común, la armonización de la presentación de informes programáticos y financieros entre los modelos de las Naciones Unidas y el modelo común para los donantes bilaterales y el desarrollo de requisitos adicionales u opacos exigidos por los donantes para la presentación de informes, como el suministro de información especial o informal, a fin de garantizar que esté completo el modelo programático

³⁵ Incluidas Mercy Corps International, Oxfam International, Caritas Internationalis y el ABAAD Resource Center for Gender Equality.

³⁶ Véase Erica Gaston, *Harmonizing Donor Reporting*, Global Public Policy Institute, febrero de 2017, pág. 21.

C. Hacia un modelo de informe común que ha de presentarse a los donantes en el sistema de las Naciones Unidas

104. Los debates sobre el modelo “8+3” para actividades humanitarias muestran la complejidad y algunos de los problemas y preocupaciones fundamentales a efectos del logro de una mayor armonización y del establecimiento de un modelo de informe común. A pesar de las variaciones y los distintos modelos y prácticas de presentación de informes, hay grandes similitudes en la información solicitada por los donantes. Según muchos entrevistados, la mayoría de los donantes solicita información similar, pero en diferentes formatos y con distintos niveles de desglose. Así pues, existe una ventana de oportunidad para la estandarización utilizando una fórmula del 80/20 o del 70/30 o un enfoque “modular” en el que el modelo consta de dos partes: una parte común u obligatoria y una parte flexible que permite ajustar las secciones a las necesidades y los requisitos específicos de los distintos donantes. A tal efecto, se podría intentar establecer un modelo de informe “mínimo básico” que resultase aceptable para la mayoría de las organizaciones y que abarcase alrededor del 70% o el 80% de las necesidades de información de los donantes.

105. Esto puede ser más fácil para la presentación de informes financieros que para los informes programáticos. Todas las organizaciones han adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y han acordado el establecimiento a nivel de todo el sistema de categorías de gastos comunes, lo que puede impulsar una mayor estandarización. En el caso de la presentación de informes programáticos, los mandatos y las operaciones de las organizaciones difieren considerablemente y, por ende, los modelos para actividades de desarrollo, humanitarias o normativas. Aun así, hay parámetros, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la IATI, para las actividades de desarrollo, y la Iniciativa de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias y el Gran Pacto, para la acción humanitaria, que pueden servir de base para lograr un mayor grado de simplificación. El informe común a los donantes y los modelos para donantes específicos podrían servir de punto de partida para la elaboración de un modelo sobre la base de una parte mínima básica y secciones facultativas adicionales.

106. Muchos donantes tienen estructuras descentralizadas y los detalles de la presentación de informes se acuerdan sobre el terreno. Algunos donantes incluyen detalles en los documentos de los proyectos (presentación de informes siguiendo determinados indicadores del desempeño, por ejemplo), que no figuran en los acuerdos que firman. Algunos entrevistados sugirieron que el formato estándar de las contribuciones y el modelo de informe común dirigido a los donantes fuesen aprobados por la Asamblea General de la Organización y los órganos rectores de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

107. Un modelo común posibilitaría la comparación y la coherencia de la información en todo el sistema. El establecimiento de un modelo común puede servir de ayuda para las negociaciones con los donantes, en particular en relación con la posible participación en la financiación de los gastos correspondientes a las necesidades adicionales. Varias organizaciones han preparado modelos comunes de informes dirigidos a los donantes, incluidos informes financieros, programáticos, provisionales y finales (véase el anexo II). Algunas han establecido un formato estándar de los documentos de los proyectos que incluye reiteradas preocupaciones de los donantes, particularmente sobre la presentación de informes sobre los resultados, utilizando indicadores del desempeño, y sobre cuestiones intersectoriales como el género, los derechos humanos y el medio ambiente.

108. Varias organizaciones han preparado orientaciones que abarcan información de antecedentes, normas, reglamentos y políticas pertinentes, listas de verificación y la utilización de modelos. En las orientaciones también se facilita información sobre la documentación justificativa comúnmente solicitada por los donantes, la elaboración de una muestra de los presupuestos de los proyectos y la armonización de los documentos de los proyectos con el marco institucional estratégico y de resultados, al tiempo que se aportan otros consejos prácticos. Buenos ejemplos de ello son las guías establecidas en el ONUSIDA y la UNESCO sobre la gestión de los fondos y actividades de carácter extrapresupuestario.

109. La elaboración y utilización de modelos de informes comunes dirigidos a los donantes ofrece ventajas similares a las que entrañan los formatos de acuerdo estándar con los donantes. Fomentan el cumplimiento y la armonización en el seno de la organización y garantizan un enfoque coherente con los donantes. Contribuyen a reducir los costos de las transacciones, ya que los sistemas internos (como la planificación de los recursos institucionales, la gestión de proyectos, los documentos de los proyectos y los marcos lógicos) puede adaptarse mejor a un modelo común. Un modelo común de presentación de informes a los donantes del sistema de las Naciones Unidas también podría servir como punto de referencia y facilitar las negociaciones con los donantes. Además, debería permitir que estos últimos realizaran mejores comparaciones entre las diferentes organizaciones.

110. Los principales donantes tienen sus propios modelos de informes, cuya utilización piden a las organizaciones a los efectos del suministro de información. De resultados de los requisitos internos de los donantes, esos modelos solo son negociables o de utilización discrecional en circunstancias muy limitadas en todo caso. Ello se aplica igualmente a los fondos mancomunados verticales, los donantes multilaterales, como la Comisión Europea y el Banco Mundial, y algunos donantes privados (en lo concerniente a la Comisión Europea, los requisitos varían en función de que la fuente de financiación sea la Comisión o la delegación de la Unión Europea en el país). Muchas organizaciones han establecido modelos de informes para donantes específicos, frecuentemente negociados con más de una docena de ellos.

111. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la armonización de la presentación de informes a los donantes.

Recomendación 6

El Secretario General y los jefes ejecutivos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, preferiblemente en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deben preparar y aprobar un modelo de informe común que se ajuste a las necesidades y los requisitos de información de los donantes y a los marcos normativos y las capacidades de las organizaciones, como base para las negociaciones con los donantes.

V. Adaptación de los sistemas de gestión para mejorar el apoyo a la presentación de informes a los donantes

112. La gestión de los fondos basados en proyectos y asignados a fines específicos requiere políticas y sistemas adaptados en apoyo de esas operaciones, incluida su adecuación para la presentación de informes a cada uno de los donantes. Los sistemas de las organizaciones están dotados de diversos medios para hacer frente a esa realidad. La aceptación de contribuciones voluntarias se rige por las normas, los reglamentos, las políticas y las instrucciones administrativas. El reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada establecen las condiciones generales. Los detalles de los procesos y procedimientos, las condiciones aceptables y los requisitos figuran en diversas políticas (sobre la movilización de recursos, la delegación de autoridad, la recuperación de los costos y la gestión de proyectos). También deben cumplirse las disposiciones pertinentes relativas a la lucha contra el fraude y la corrupción, las adquisiciones y los organismos colaboradores. En vista del constante aumento de la proporción de contribuciones voluntarias y de los diferentes riesgos relacionados con las cuestiones jurídicas, el cumplimiento de las normas, la reputación y otros aspectos, **las organizaciones deben velar por que se establezcan y se examinen y actualicen periódicamente políticas pertinentes para hacer frente a la evolución de los requisitos de los donantes.**

A. Necesidad de metodologías y sistemas sólidos de gestión de los proyectos

113. La presentación de informes tiene la misma calidad que el acuerdo con los donantes y el documento de los proyectos. La falta de calidad del documento de los proyectos, el marco lógico conexo y los indicadores puede generar problemas en la etapa de presentación de informes. La presentación de informes sobre detalles concretos o indicadores clave solo es posible si se ha procedido debidamente a la reunión, el seguimiento y la supervisión de los datos fundamentales. Ha aumentado la necesidad de los donantes clave de que se informe sobre los resultados, las consecuencias y los efectos, lo que incluye detalles de los beneficiarios del programa o proyecto. Algunos de ellos siguen solicitando información detallada sobre las aportaciones, los gastos y las actividades. Para atender a esos requisitos, es necesario que las organizaciones cuenten con metodologías y sistemas adecuados de gestión de proyectos.

114. **Las organizaciones deben examinar sus sistemas y metodologías de gestión de los proyectos en función de las mejores prácticas del sector, a fin de mejorarlos y garantizar su apoyo a la presentación de informes a los diferentes donantes. Debe prestarse atención a ajustar los requisitos de los donantes en lo tocante a la presentación de informes sobre los resultados, las consecuencias y los efectos. Los documentos de gran calidad de los proyectos, incluido un presupuesto convenido con el correspondiente donante, contribuirán a reducir los problemas de adaptación del informe programático al informe financiero.**

115. Las organizaciones destacaron que los donantes apreciaban el hecho de estar estrechamente implicados en la formulación y ejecución de los proyectos. Algunas han establecido comités directivos o de asesoramiento conjuntos, integrados por representantes de los donantes, la organización y otras partes interesadas; ello se considera una buena práctica que propicia la colaboración, la transparencia y la rendición de cuentas con un espíritu de asociación.

B. Actualización de la planificación de los recursos institucionales y de los sistemas de información de la gestión

116. Los sistemas de planificación de los recursos institucionales son esenciales para apoyar la presentación de informes. Facilitan la presentación de informes financieros y son útiles para la presentación de informes programáticos sobre los resultados mediante

indicadores clave del desempeño, con lo que contribuyen a seguir de cerca, supervisar y analizar los programas, proyectos y datos de referencia. Los datos para consolas, portales y sitios web se recogen y extraen de los sistemas de planificación de los recursos institucionales. Estos sirven para obtener datos en tiempo real a la administración y los directores de programas, así como a los donantes mediante consolas, portales y sitios web.

117. Las organizaciones informaron sobre problemas relativos a la gestión financiera de los fondos para fines específicos recibidas de los donantes. Algunos sistemas de planificación de los recursos institucionales utilizados por las organizaciones no tienen la capacidad adecuada para gestionar los fondos de distintas fuentes en el marco de determinados proyectos, presupuestos, ciclos de proyectos, monedas y metodologías de contabilidad. Esto se traduce en importantes intervenciones manuales, conciliaciones y riesgos adicionales, lo que impone una carga excesiva a los servicios financieros, habitualmente escasos de personal. Solo alrededor de un tercio de las organizaciones participantes indicó que sus sistemas de planificación de los recursos institucionales disponían de la capacidad adecuada para contribuir eficazmente a la presentación de informes a los donantes³⁷. No todos los sistemas de planificación de los recursos institucionales tienen capacidad para captar el nivel de granularidad exigido por los donantes respecto de las aportaciones, las actividades y los gastos. Otros no pueden adaptarse a la estructura del presupuesto, las categorías de gastos, las monedas ni los ciclos de presentación de informes de los donantes. Ello requiere intervenciones manuales, en algunos casos en gran escala, que generan elevados costos de las transacciones y riesgos para las organizaciones.

118. Algunas organizaciones han logrado adaptar sus sistemas mejor que otras. Por ejemplo, el sistema utilizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) permite que la contribución de cada donante se registre por separado y tiene capacidad para adaptar el sistema a las estructuras presupuestarias de donantes específicos, los documentos de los proyectos y los planes de trabajo en el nivel de detalle requerido. El PNUD ha adaptado su sistema de apoyo a las categorías y formatos presupuestarios de la Comisión Europea. El sistema utilizado por la OIM es otro ejemplo de sistema que respalda un modelo operacional basado en proyectos. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene en cuenta los requisitos históricos de presentación informes durante la elaboración y la aplicación de su sistema de planificación de los recursos institucionales. El sistema actual es suficientemente flexible para permitir la reconfiguración o la elaboración de un nuevo informe en caso necesario. En las Naciones Unidas, se prevé que la Ampliación 2 de Umoja mejore la presentación de informes programáticos y dirigidos a los donantes. Se están preparando informes financieros estandarizados para presentarlos a los donantes.

119. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben actualizar periódicamente sus sistemas de planificación de los recursos institucionales y otros sistemas de información de la gestión para poder apoyar los distintos formatos de presentación de informes, los requisitos y los plazos respecto de donantes específicos, en particular mediante la ampliación de sus funciones, y para apoyar el suministro de información en consonancia con las iniciativas de transparencia acordadas.

C. Otras cuestiones

120. La incapacidad de proporcionar información oportuna y de calidad a los donantes representa un riesgo para la organización, ya que puede menoscabar su reputación, la confianza de los donantes y las perspectivas de financiación. En vista de la gran proporción de fondos asignados para fines específicos y de la necesidad de informar al respecto de conformidad con las necesidades y los requisitos de los donantes, los riesgos relacionados con la presentación de informes a los donantes deberían abordarse en el contexto de la estrategia institucional de la organización respecto de la gestión de los riesgos.

³⁷ Los datos se basan en la información proporcionada por las organizaciones en sus respuestas al cuestionario.

121. Deben reforzarse los procesos de garantía de la calidad de los informes a los donantes. Si bien la mayoría de las organizaciones dispone de procesos de autorización, estos no siempre se cumplen. Como buenas prácticas observadas cabe mencionar los sistemas de gestión de proyectos, como los que se aplican en la OIT y la UIT a fin de garantizar que todos los informes se carguen en el sistema, incluidos los proyectos de informe, que se publican únicamente después de su aprobación por los directores de proyectos, el departamento de finanzas y otros funcionarios responsables. Además, los sistemas disponen de mecanismos para enviar automáticamente alertas con recordatorios a los funcionarios responsables, lo que promueve la observancia de los plazos de presentación de informes.

122. La presentación de informes puede retrasarse debido a que los proyectos no se cierran una vez que la aplicación ha cesado y ha finalizado la labor relacionada con el proyecto. El cierre de proyectos inactivos y la presentación de un informe final al donante reducirá el número de proyectos inactivos que, de lo contrario, podrían requerir la presentación de actualizaciones anuales a los donantes. En lo que respecta al número y el volumen de informes, las organizaciones sugirieron un examen de todos los proyectos, en particular los pequeños, para consolidar la cartera general de proyectos y fondos fiduciarios, lo que serviría para reducir el número de informes presentados a los donantes.

123. Además, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben acelerar sus medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a la labor normativa que realizan (como el establecimiento de normas y principios, la prestación de servicios a los órganos de tratados, la prestación de asesoramiento en materia de políticas en la fase preparatoria y actividades similares), lo que requiere colaborar con los donantes a fin de examinar los criterios de evaluación pertinentes para su trabajo en esa esfera y compartir sus experiencias, preferiblemente en el marco de la JJE.

VI. Presentación de informes a los donantes y movilización de recursos

124. La movilización de recursos se refiere sobre todo a las contribuciones voluntarias; por consiguiente, ha evolucionado más en los fondos y programas de las Naciones Unidas y en las entidades operacionales que dependen predominantemente de este tipo de contribuciones³⁸. Cabe considerar que abarca tres procesos integrados: la gestión y el desarrollo institucionales, la comunicación y la prospección y establecimiento de relaciones. Desde esa perspectiva, la presentación de informes a los donantes es un instrumento esencial para satisfacer las exigencias de estos a los efectos del aumento de la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia en lo que respecta a la utilización de sus contribuciones.

A. Garantizar la calidad y la presentación oportuna de informes a los donantes

125. Los donantes destacan cada vez más la rentabilidad, los aspectos del desempeño y la eficacia en función de los costos de la aplicación, al tiempo que piden que los informes se presenten con arreglo a indicadores del desempeño preestablecidos. Desean tener una “línea de mira completa” para el seguimiento, el control y la recepción de los informes sobre sus contribuciones. Exigen visibilidad y atribución y, en ocasiones, solicitan información sobre los acuerdos de financiación para los programas o proyectos de otros donantes o fuentes financiados por ellos, incluido el presupuesto básico u ordinario de la organización.

126. Las organizaciones reconocieron la necesidad de mejorar la calidad y la presentación oportuna de informes a los donantes, lo que a menudo plantea un problema de capacidad o de recursos. Muchos entrevistados señalaron que no debían formularse nuevas exigencias en materia de presentación de informes sin proporcionar los recursos adicionales necesarios.

127. Los donantes comparan el sistema de las Naciones Unidas con otras entidades, como los fondos mancomunados verticales o los bancos multilaterales de desarrollo, que aplican un enfoque altamente desarrollado y proactivo respecto de la transparencia y mantienen una sólida posición en lo concerniente a comunicar sus actividades y sus logros. Esto genera expectativas entre los donantes.

128. Muchas organizaciones reconocen que la presentación de informes brinda la oportunidad de aumentar la confianza de los donantes y, de esa manera, fortalecer las alianzas y perseguir sus objetivos de movilización de recursos.

129. Algunas organizaciones han cambiado su enfoque, que ha pasado de limitarse a informar a incluir aspectos de las comunicaciones en sus prácticas de presentación de informes a los donantes. Por ejemplo, la OIT ha establecido una estrategia de comunicación para los proyectos con un presupuesto de más de 5 millones de dólares, que promueve el diálogo a lo largo de la ejecución de los programas.

130. Los donantes responden de manera positiva a que se les reconozca como asociados financieros en las actualizaciones en línea (como los medios sociales, las páginas web de las organizaciones y los medios de comunicación generales). Esto ha generado expectativas entre la mayoría de los donantes, aunque no se trata necesariamente de una esfera en que las Naciones Unidas tienen un elevado grado de capacidad o experiencia.

131. Algunas organizaciones han hecho esfuerzos para utilizar los informes dirigidos a los donantes como instrumentos de comunicación para estrechar su colaboración con ellos. Por ejemplo, en la Organización Mundial del Turismo (OMT), los proyectos suelen generar informes programáticos públicos. Se utilizan “informes sobre las relaciones con los donantes” para asegurarse de que los debates con estos últimos se celebran sobre la base de

³⁸ JIU/REP/2014/1, pág. 6.

las relaciones institucionales existentes. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha brindado a los donantes la oportunidad de abordar aspectos de cooperación junto con exámenes de proyectos específicos.

132. Algunas organizaciones han llevado a cabo encuestas de opinión entre los donantes. Por ejemplo, la oficina de Bruselas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) realizó un examen sobre la calidad de los informes de los donantes a la Comisión Europea y sobre la cuestión de hasta qué punto coincidían con los requisitos y necesidades de la Comisión, lo que se consideró útil. El PMA llevó a cabo un examen similar, que incluía la presentación de informes especiales de carácter oficioso o extraoficial. El Banco Mundial ha colaborado con sus principales donantes en el establecimiento de su portal sobre fondos fiduciarios y socios. Para el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo constituye una práctica habitual el hecho de adjuntar encuestas de opinión a los informes a los donantes.

133. Las organizaciones deben proceder periódicamente (más o menos cada tres años) a realizar estudios internos y externos, incluidas encuestas de opinión de los donantes, para delimitar las necesidades y expectativas de los donantes en materia de presentación de informes y comprender cómo se utilizan y cómo se conciben por los donantes los informes que se les presentan, a los efectos de mejorar la calidad y la oportuna presentación de los informes, teniendo en cuenta los comentarios hechos por los donantes.

134. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben considerar la presentación de informes a los donantes como un instrumento eficaz para la movilización de recursos y deben poner en marcha medidas para fortalecer las alianzas a fin de que la presentación de informes se conciba como un proceso continuo de establecimiento de una relación duradera con los socios.

B. Presentación de informes extraoficiales y especiales

135. Entre los donantes se observa la tendencia a exigir informes oficiosos, extraoficiales o especiales, frecuentemente más allá del alcance del acuerdo con el correspondiente donante, así como documentación justificativa adicional (planillas de asistencia, documentos de compra, registros y nóminas) y otros mecanismos de garantía o de rendición de cuentas (verificaciones, supervisiones y visitas sobre el terreno de los donantes). Los tipos de información especial solicitada dependen del contexto del país o del funcionario de que se trate. La presentación de informes extraoficiales puede adoptar la forma de una llamada telefónica para solicitar más información o de informes adicionales no previstos en los acuerdos. Los organismos explicaron que no podían proporcionar cierta información complementaria, dado que tal vez no se ajustase al principio de la auditoría única o al reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del organismo, especialmente en lo concerniente a la confidencialidad. Es importante que los organismos se atengan a las mismas normas con el fin de evitar una situación en la que los donantes enfrenten a los organismos entre sí.

136. El hecho de facilitar las visitas sobre el terreno puede ejercer una presión sobre el tiempo de trabajo del personal, en particular en situaciones de emergencia de gran resonancia. La OIM estima que, durante el año o año y medio transcurrido desde el tifón Haiyan, organizó por lo menos de 15 a 20 visitas sobre el terreno. La oficina del ACNUR en el Líbano ha sido testigo de un número cada vez mayor de visitas: de 50 en 2013 a 121 en 2014, 150 en 2015 y 108 entre enero y mediados de julio de 2016. El personal manifestó que las visitas de los donantes habitualmente absorbían una semana de su trabajo, tanto en el caso del oficial informante como del oficial sobre el terreno³⁹.

137. Los grandes donantes, como la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea, la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea o el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, eran conocidos por sus cambios de opinión y por

³⁹ Véase Erica Gaston, *Harmonizing Donor Reporting*, Global Public Policy Institute, febrero de 2017.

expresar necesidades adicionales una vez que habían sido presentados los informes provisionales o finales (por las sedes o las oficinas exteriores) con el fin de atender a sus necesidades de garantías internas. También han aumentado los requisitos de presentación de la documentación justificativa. La redacción del informe puede durar realmente menos tiempo que la reunión de un gran volumen de documentos justificativos y que la observancia de los requisitos correspondientes (desde la presentación de historiales médicos para los servicios de salud a la presentación de planillas con los datos de asistencia en el caso de los conductores y administradores)⁴⁰.

138. Las organizaciones pueden recurrir a la presentación de informes extraoficiales o especiales como parte de su presentación general de informes a los donantes, las relaciones con ellos y las actividades de comunicación. Al mismo tiempo, deben señalar a los donantes las consecuencias en materia de costos y las necesidades de recursos en el caso de la presentación de informes oficiosos e incluir procedimientos al respecto en las negociaciones y los acuerdos con los donantes (véase el capítulo III).

⁴⁰ *Ibid.*

VII. Aumento de la transparencia

139. Las diversas medidas adoptadas por las organizaciones en los últimos años para mejorar la transparencia incluyen la adopción de los sistemas de las IPSAS y de planificación de los recursos institucionales y la realización de mejoras en la presentación de informes sobre el desempeño y basados en resultados.

140. En los últimos años las organizaciones han realizado importantes progresos en cuanto a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas y en la manera en que utilizan los recursos. La mayoría de las organizaciones encuestadas por la DCI para el presente informe son miembros de la IATI o se ajustan a las normas establecidas por la Iniciativa. Entre ellas figuran el PNUD, el PNUMA, el UNFPA, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ONU-Mujeres, el ONUSIDA, la UNESCO, la OIT, la OCAH, el PMA, la FAO, la ONUDI y la OMS⁴¹. Las organizaciones humanitarias respaldan los compromisos del Gran Pacto⁴², a través de los cuales los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG se comprometen a establecer procesos y modelos simplificados y armonizados de presentación de informes (véase el capítulo IV).

141. Los donantes expresaron su firme apoyo a las iniciativas de transparencia y alentaron a los organismos a que las siguieran integrando en sus marcos de presentación de informes. Algunos donantes manifestaron que la publicación de datos en consonancia con la IATI constituía una condición para la aportación de fondos, ya que así aumentaría la trazabilidad de sus contribuciones y se reduciría la necesidad de proceder manualmente a la presentación de informes por separado.

142. Muchos donantes consideran que algunas organizaciones deben incrementar su labor en pro de la mejora de la transparencia, lo que incluye intensificar sus esfuerzos para ajustarse a la IATI. Algunos señalaron que los datos y las pruebas aportadas por las organizaciones a veces carecían de solidez y que los informes presentados no estaban suficientemente basados en resultados. Varios donantes también eran conscientes de que la Iniciativa debía adaptarse a las necesidades de las distintas organizaciones, en particular las que se ocupaban de cuestiones humanitarias. Además, debía evitarse la duplicación entre las distintas iniciativas de transparencia.

143. Muchas organizaciones reconocieron la necesidad de demostrar un mayor grado de rendición de cuentas y de transparencia en la utilización de las contribuciones para fines específicos y los resultados obtenidos. Eran conscientes de que la aplicación de las iniciativas de transparencia había pasado a ser una expectativa, cuando no una condición *sine qua non*, por parte de los donantes. La transparencia requiere un debate abierto sobre las prácticas, las capacidades y las limitaciones de la gestión, incluidas las deficiencias y los fracasos en relación con la ejecución. Tanto los donantes como las organizaciones deben llegar a un entendimiento mutuamente convenido sobre esos aspectos.

144. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben seguir adoptando iniciativas tales como la IATI, el Gran Pacto y la Iniciativa de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias a fin de aumentar la transparencia y promover la estandarización de los datos y la presentación de informes. Cuando se revisen o actualicen las normas de transparencia, se debe estudiar la posibilidad de ampliarlas a fin de que incluyan las cuestiones más comúnmente destacadas por los donantes con miras a reducir la necesidad de presentar informes individuales a los donantes.

145. Las consolas y los portales son cada vez más utilizados por las organizaciones como complemento de la presentación de informes a los donantes. El 80% de las organizaciones encuestadas ha estado utilizando consolas y portales para la presentación de informes a los

⁴¹ Véase www.Aidtransparency.net/about.

⁴² Compromiso núm. 9 del Gran Pacto: armonizar y simplificar los requisitos de presentación de informes.

donantes⁴³. Se han realizado considerables esfuerzos para mejorar los portales y las consolas a fin de atender a las necesidades de los donantes, a menudo en estrecha consulta con ellos.

146. Las consolas y los portales permiten acceder fácilmente a los datos financieros, los gastos de los programas (por país, región, proyecto y donante), las contribuciones de los donantes y el estado de la aplicación, como en el caso de la OMS, el PNUD, el UNICEF y el Banco Mundial. Los portales se están mejorando constantemente en cumplimiento de las normas de la IATI.

147. Los portales y las consolas de los proyectos del Banco Mundial se encuentran muy avanzados. Su portal web permite mostrar la situación del proyecto y cargar los informes financieros y programáticos tanto provisionales como finales. Los informes de cierre de proyectos pueden consultarse en el portal, pero no así los informes del administrador fiduciario. El portal se ha creado en consulta con los diez principales donantes de los fondos fiduciarios del Banco y teniendo en cuenta sus sugerencias.

148. Las consolas, los portales web y otros medios de comunicación no reemplazan, sino que complementan, la tradicional presentación de informes a los donantes. Entrañan gastos para las organizaciones, dado que estas han de adquirir el nivel necesario de aptitudes y conocimientos especializados. No obstante, las organizaciones reconocen que se trata de instrumentos valiosos que les ayudan a atender a las necesidades y los requisitos de los donantes.

149. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben alentar la utilización de consolas y portales web a fin de aumentar la transparencia y ser considerados receptivos a las necesidades y los requisitos de los donantes.

⁴³ Los datos se basan en la información proporcionada por las organizaciones en sus respuestas al cuestionario.

VIII. Posible contribución de la función de supervisión

150. Los informes de los auditores internos y externos y los informes de evaluación son importantes fuentes de información y datos para los donantes y complementan los informes de proyectos o programas específicos. Lo más importante es que los informes sólidos y adecuados de supervisión a los que tienen acceso los donantes ofrecen la posibilidad de aumentar la confianza de estos y reducir las necesidades de garantías que los donantes esperan de las organizaciones a través de informes detallados y completos sobre proyectos específicos.

151. Los donantes expresaron distintas opiniones sobre la adecuación y la solidez de los informes de supervisión. Algunos donantes manifestaron preocupación por el hecho de que los auditores externos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no examinaran sistemáticamente si las contribuciones de los donantes se utilizaban con arreglo a los requisitos establecidos en los acuerdos pertinentes y, en ese sentido, si ofrecían una garantía expresa al respecto. Las organizaciones indicaron que, de conformidad con sus mandatos y cartas de auditoría y el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada establecidos por sus órganos rectores, las actividades de garantía respecto de donantes específicos no formaban parte del ámbito de actuación de los auditores externos. Estos proporcionan garantías generales a los donantes de conformidad con su mandato, particularmente revisando el cumplimiento general por las organizaciones de los acuerdos con los donantes, lo que puede abarcar verificaciones esporádicas para determinar si los fondos de los donantes se utilizan con arreglo a las condiciones acordadas entre estos y la entidad correspondiente de las Naciones Unidas. Los donantes tienen derecho a solicitar, a sus expensas, que los auditores externos de la entidad correspondiente realicen la auditoría de un proyecto.

152. Muchos donantes están poniendo cada vez más de relieve las garantías y los controles internos en general, aunque también las condiciones específicas y las necesidades de garantías contra la corrupción, contra el fraude o contra el terrorismo y las cláusulas sobre sanciones en relación con los fondos que aportan a las organizaciones de las Naciones Unidas.

153. Los debates en torno al principio de la auditoría única ponen también de manifiesto las divergencias entre las expectativas y las necesidades de garantías de los donantes y las oficinas de supervisión de las organizaciones. Las organizaciones expresaron preocupación por las repercusiones en el principio de la auditoría única de la forma en que eran tramitadas por los órganos de supervisión las contribuciones para fines específicos y la ejecución de los programas o proyectos conexos. Algunas organizaciones consideraron que las condiciones establecidas por los donantes en ocasiones eran contrarias al principio de la auditoría única que debía respetar el sistema de las Naciones Unidas.

154. En su informe sobre las evaluaciones realizadas por iniciativa de los donantes⁴⁴, la DCI recomendó que, en el contexto de la JJE, el Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas iniciasen nuevas conversaciones sobre el principio de la auditoría única y su puesta en marcha con miras a reflejar las actuales prácticas y realidades de financiación. Sobre la base del resultado de las conversaciones, **el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE, en estrecha consulta con todas las partes interesadas, debe preparar un formato de acuerdo estándar con los donantes que incorpore disposiciones acordes con el principio de la auditoría única**⁴⁵. En el informe también se aboga por mejorar las consultas y el intercambio de información entre los donantes y las oficinas de supervisión de las organizaciones. Esto permitiría que, en sus evaluaciones de los riesgos, esas oficinas tuvieran debidamente en cuenta los riesgos y prioridades expresados por los donantes. Ese enfoque brindaría la oportunidad de seguir integrando determinados requisitos jurídicos y normativos en los procesos de auditoría y control en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

⁴⁴ JIU/REP/2017/2. cap. VI.

⁴⁵ *Ibid.*

155. Muchas organizaciones destacaron la importancia de las consultas entre todas las partes interesadas y varios donantes así lo reconocieron. Algunas oficinas de supervisión, por ejemplo, en las Naciones Unidas y el PMA, han establecido procesos consultivos oficiosos para comprender mejor las expectativas de los donantes, las cuales tienen debidamente en cuenta, ajustándose a las cartas de auditoría y respetando la independencia de la función de supervisión. Muchos donantes reiteraron la importancia de la divulgación pública de los informes de supervisión.

156. Las organizaciones deben consultar periódicamente a los donantes sobre sus necesidades y requisitos y evaluar en qué medida pueden cumplirlos las oficinas de supervisión. Ello ayudaría a sensibilizar a los donantes sobre las necesidades de recursos adicionales para fortalecer la capacidad de las oficinas de supervisión y promover el reconocimiento como una responsabilidad compartida⁴⁶. Se alienta a los donantes a no crear procesos paralelos que menoscaben el principio de la auditoría única.

157. Esa interacción también permitiría celebrar debates con los donantes y llegar a un acuerdo con ellos sobre su interés en asumir nuevos riesgos y posibles acuerdos de participación en la financiación de los riesgos, incluida la cobertura de las garantías o los gastos de supervisión adicionales para los programas o proyectos financiados por donantes en entornos operacionales difíciles.

158. Algunas oficinas de supervisión sugirieron que en los planes de trabajo de auditoría se incluyesen elementos que indicasen en qué medida se ajustaba la organización a la aplicación de los acuerdos de asociación con los donantes. También sugirieron que en los informes de auditoría se incluyera información sobre donantes específicos y se reorientase la presentación de las conclusiones y recomendaciones. Ello no entrañaría ningún desvío de la carta de auditoría. Los donantes también pueden solicitar, por conducto de los órganos rectores de las organizaciones y de conformidad con las cartas de la auditoría y el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, que el auditor externo lleve a cabo auditorías especiales sobre la utilización de las contribuciones para fines específicos.

159. Muchos donantes consideran que las evaluaciones constituyen un pilar fundamental que les permite evaluar el desempeño y el uso efectivo y eficiente de los fondos que aportan a las organizaciones. Esto es importante, ya que los donantes hacen cada vez más hincapié en la rentabilidad, la financiación basada en el desempeño y la presentación de informes basados en resultados. Varios donantes manifestaron que las evaluaciones oportunas y de calidad de los programas o proyectos podrían reducir la necesidad de informes sobre proyectos específicos.

160. Deben proseguir las consultas oficiosas en curso entre las oficinas de supervisión de las organizaciones y los donantes, con la participación de la dirección ejecutiva o de máximo nivel de las organizaciones, con el fin de determinar la forma en que las auditorías y evaluaciones internas pueden utilizarse mejor, teniendo debidamente en cuenta el mandato, la independencia y los estatutos de las oficinas de supervisión. Los inspectores alientan a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten mayor atención a las recomendaciones de los órganos de supervisión con respecto a la presentación de informes a los donantes, en particular la necesidad de hacer frente eficazmente a los riesgos que acarrear las tendencias, la evolución y las prácticas recientes en esa esfera.

161. Se espera que la siguiente recomendación mejore la rendición de cuentas y la transparencia.

⁴⁶ *Ibid.*, cap. V, y recomendaciones 4 y 5.

Recomendación 7

Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben solicitar a los jefes ejecutivos que encomienden a las oficinas de auditoría y evaluación internas de sus respectivas organizaciones, prestándoles el apoyo necesario para ello, la tarea de velar por que los informes de supervisión pertinentes proporcionen los niveles necesarios de garantía que ayudarían a reducir al mínimo el suministro de información a los diferentes donantes sobre la utilización de sus contribuciones para fines específicos.

Anexo I

Situación financiera de las Naciones Unidas, 2014 y 2015

Ingresos totales por organización (2014-2015)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Ejercicio económico 2014						Ejercicio económico 2015				
Organización	Categorías de ingresos					Categorías de ingresos				
	Cuotas	Contribuciones voluntarias para fines generales	Contribuciones voluntarias para fines específicos	Ingresos procedentes de otras actividades	Totales	Cuotas	Contribuciones voluntarias para fines generales	Contribuciones voluntarias para fines específicos	Ingresos procedentes de otras actividades	Totales
Naciones Unidas	2 611 733	–	2 320 568	105 842	5 038 143	2 771 359	–	2 093 878	682 560	5 547 798
Mantenimiento de la paz, Naciones Unidas	7 799 929	–	144 673	54 848	7 999 450	8 503 612	–	195 385	71 850	8 770 847
ACNUR	41 024	548 663	2 445 486	20 735	3 055 908	48 644	735 693	2 778 624	19 380	3 582 340
CCI	40 511	15 048	52 895	1 120	109 574	37 156	6 785	25 023	1 663	70 627
FAO	511 974	–	805 308	46 392	1 363 674	496 623	–	743 648	10 288	1 250 559
FIDA	–	344 270	102 125	–	446 395	–	221 676	93 422	–	315 098
OACI	78 023	–	130 729	17 976	226 729	67 646	–	106 290	22 635	196 572
OIEA	411 333	–	205 328	8 473	625 134	377 495	–	235 748	4 662	617 904
OIM	46 232	3 643	1 296 159	141 029	1 487 063	43 148	6 731	1 396 869	156 663	1 603 412
OIT	400 630	–	277 731	21 200	699 561	400 630	–	225 041	13 300	638 971
OMC	198 827	–	21 473	24 566	244 866	198 009	–	20 703	22 834	241 547
OMI	46 764	–	7 381	20 087	74 231	44 625	–	8 452	18 963	72 041
OMM	66 109	–	11 048	4 350	81 508	65 843	5 488	5 087	3 086	79 504
OMPI	18 134	–	9 013	347 908	375 055	17 962	–	10 348	357 101	385 411
OMS	492 912	131 949	1 970 231	34 301	2 629 392	467 499	111 730	1 856 626	39 287	2 475 141
OMT	15 766	–	2 467	4 112	22 346	14 648	–	2 930	6 148	23 725
ONUDI	87 728	–	182 495	41	270 264	77 899	–	250 305	5 619	333 823
ONU-Hábitat	12 489	7 083	169 589	4 051	193 212	16 935	2 171	156 363	1 990	177 459
ONU-Mujeres	7 652	163 664	159 160	2 413	332 888	7 505	136 054	170 926	4 503	318 988
ONUSIDA	–	230 348	40 431	6 867	277 646	–	196 250	23 291	6 365	225 907

Ejercicio económico 2014						Ejercicio económico 2015				
Categorías de ingresos						Categorías de ingresos				
Organización	Cuotas	Contribuciones voluntarias para fines generales	Contribuciones voluntarias para fines específicos	Ingresos procedentes de otras actividades	Totales	Cuotas	Contribuciones voluntarias para fines generales	Contribuciones voluntarias para fines específicos	Ingresos procedentes de otras actividades	Totales
OOPS	–	446 463	874 724	20 993	1 342 181	–	577 592	611 449	23 689	1 212 730
OPS	105 620	–	876 244	743 790	1 725 654	105 620	–	650 999	613 857	1 370 476
PMA	–	437 898	4 943 205	69 267	5 450 370	–	339 148	4 468 563	103 162	4 910 874
PNUD	–	834 990	3 809 455	356 470	5 000 915	–	745 714	3 726 180	348 265	4 820 160
PNUMA	187 997	–	507 732	6 369	702 099	222 817	–	432 297	871	655 985
UIT	128 455	–	11 894	42 127	182 477	127 595	59	5 612	42 623	175 891
UNESCO	367 213	–	365 096	50 109	782 419	341 375	–	351 554	49 529	742 457
UNFPA	–	477 390	529 353	61 476	1 068 218	–	398 197	581 260	57 280	1 036 737
UNICEF	–	1 231 782	3 843 431	94 075	5 169 287	–	1 067 461	3 835 891	106 206	5 009 557
UNITAR	–	112	19 455	9 225	28 792	–	1 162	24 244	16	25 421
UNODC	31 016	7 177	282 826	7 620	328 639	29 003	4 306	234 388	7 460	275 156
UNOPS	–	–	3 816	670 003	673 819	–	396	–	682 880	683 276
UNU	–	–	58 001	6 355	64 356	–	–	60 828	2 439	63 267
UPU	36 057	–	13 761	15 590	65 408	35 911	–	20 902	13 129	69 942
Total	13 744 128	4 880 480	26 493 283	3 019 780	48 137 673	14 519 559	4 556 613	25 403 126	3 500 303	47 979 603

Fuente: A/71/583, cuadro 2.

- Notas:
- Cuotas: contribuciones recibidas con arreglo a un plan de cuotas, unidades contributivas u otro método de financiación;
 - Contribuciones voluntarias para fines generales: contribuciones recibidas por la organización, respecto de las cuales el donante no ha pedido que se utilicen para un fin específico;
 - Contribuciones voluntarias para fines específicos: contribuciones recibidas por una organización para un fin determinado;
 - Ingresos procedentes de otras actividades: pueden incluir ingresos en concepto de intereses, honorarios de proyectos y ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias;
 - Cuotas del PNUMA: incluyen la asignación del presupuesto ordinario y las cuotas de los acuerdos y convenciones multilaterales sobre el medio ambiente.

Anexo II

Número de informes exigidos por los diferentes donantes presentados en 2016

<i>Organización</i>	<i>Informes anuales/ semestrales/trimestrales (actualizados)</i>	<i>Informes finales</i>	<i>Total</i>
Naciones Unidas			
ONUSIDA	15	17	32
UNCTAD*		17	17
CCI*	158	17	175
PNUD*	108	114	222
PNUMA			2 500
UNFPA	358	219	577
ONU-Hábitat			3 000
ACNUR	545	618	1 301
UNICEF***	758	2 234	2 992
UNODC			1 000
UNOPS			
OOPS			333
ONU-Mujeres			2 000
PMA**	1 080	101	1 181
FAO	95	288	383
OIEA*	42	129	171
OACI*	1 077	384	1 461
OIT			1 500
OMI			15
UIT*			17
UNESCO	214	161	375
ONUDI*	239	924	1 163
OMT			
UPU			
OMS	2 301	699	3 000
OMPI	4	7	11
OMM			

Fuente: Respuestas al cuestionario de la DCI.

Siglas: UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Notas: La definición de informe exigido por un donante figura en el párr. 8 el presente informe.

* El número de los informes presentados a los donantes por la UNCTAD, el PNUD, la ONUDI, el CCI, el OIEA, la OACI y la UIT incluye únicamente los informes presentados a nivel de las sedes.

** El número de los informes presentados a los donantes por el PMA incluye únicamente los informes presentados a nivel de los países.

*** El número de informes presentados a los donantes por el UNICEF corresponde al número presentado en 2015.

**** El número de informes se refiere fundamentalmente a los informes presentados a los donantes principales, incluidos 19 de ellos. Sin embargo, ONU-Mujeres, la FAO, el OIEA, la ONUDI, la OMS, el CCI, el PNUMA y el UNFPA han indicado claramente que la cifra incluye informes presentados a otros donantes.

Anexo III

Modelos de informes estándar presentados a donantes, por organización (selección)¹

<i>Organización</i>	<i>Modelos estándar de informes presentados a los donantes</i>	<i>Descripción</i>
Naciones Unidas	Informes financieros estándar	La Secretaría de las Naciones Unidas ha elaborado informes financieros estándar para presentarlos a los donantes y está preparando un proyecto de solución que se ocupará de la presentación de informes programáticos a los donantes. Se utilizan modelos estándar para los donantes que aceptan los informes estándar de las Naciones Unidas; de lo contrario, los requisitos de presentación de informes se deciden individualmente y en función de las circunstancias para cada acuerdo que se concierta con los donantes. En cuanto a la presentación de informes financieros, la Secretaría de las Naciones Unidas ha preparado en Umoja informes financieros estándar para presentarlos a los donantes, si bien tales informes únicamente pueden ser utilizados para negociar nuevos acuerdos con los donantes, ya que los existentes se basaban en requisitos de presentación informes respaldados por el antiguo Sistema Integrado de Información de Gestión. Algunas entidades utilizan sus propios modelos (por ejemplo, la CESPAP).
ONUSIDA	Informe financiero anual dirigido a la Junta Coordinadora del Programa	<p>La presentación de informes en el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del ONUSIDA está estandarizada y existen modelos y normas para los fondos complementarios. Esos modelos y normas se utilizan a menos que el donante requiera otra cosa. El ONUSIDA está negociando con diferentes donantes la aceptación de informes estandarizados sobre categorías de gastos acordadas en las Naciones Unidas.</p> <p>El ONUSIDA ha logrado negociar con la mayoría de sus donantes que estos adapten sus requisitos de presentación de informes anuales al informe anual de supervisión del desempeño que se presenta a la Junta Coordinadora del Programa en lugar de informes individuales. No obstante, a causa de los requisitos internos, algunos donantes se enfrentan a problemas para aceptar un único informe en lugar de informes de cada actividad de los proyectos.</p>
UNCTAD	Modelo de informe (financiero y programático)	La UNCTAD tiene un modelo estándar para la presentación de informes a los donantes, que se utiliza en la medida de lo posible. Los donantes reciben informes financieros y sobre la marcha de cada uno de los proyectos financiados con sus contribuciones, sobre la base de un modelo de informe (financiero y programático). En el contexto de la gestión basada en los resultados, hay un nuevo modelo cuya utilización alienta la UNCTAD entre las divisiones, si bien la aceptación de ese modelo se deja a la discreción del donante.

¹ Los mecanismos verticales de financiación mancomunada, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los fondos fiduciarios de asociados múltiples, otros fondos mancomunados, como el CERF, instituciones multilaterales y financieras, como el Banco Mundial, la Unión Europea, y los donantes privados, como las fundaciones, tienen sus propias reglas genéricas de presentación de informes y modelos específicos de informes.

Organización	Modelos estándar de informes presentados a los donantes	Descripción
CCI	Modelos de informes sobre la marcha de los proyectos de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)	<p>En general, se utilizan modelos de informes sobre la marcha de los proyectos de la BDT.</p> <p>Muchos donantes tienen sus propios modelos. Por lo general, los donantes piden informes sobre los progresos realizados sobre la base de los resultados de un marco lógico y piden también informes financieros. En los informes finales, los donantes pueden destacar la importancia de determinadas cuestiones, como el género o el medio ambiente. A las unidades técnicas les resulta difícil disponer de modelos estándar.</p> <p>En última instancia, la administración superior toma una decisión institucional para determinar si los directores del CCI o de los proyectos pueden cumplir los requisitos de presentación de informes exigidos por los donantes (por ejemplo, informes mensuales). Los requisitos varían de un país a otro.</p>
PNUD	Modelos de informes para acuerdos estándar anuales y plurianuales	<p>En el caso de los acuerdos estándar de contribuciones, el PNUD facilita informes al donante de conformidad con los procedimientos de contabilidad y presentación de informes del propio Programa. Para los acuerdos de un año o menos, se presentan diferentes informes por diferentes departamentos. Para los acuerdos de más de un año, se añaden cláusulas adicionales. En circunstancias especiales, el PNUD puede proceder a una presentación más frecuente de informes a expensas del donante. El carácter y la frecuencia de esa presentación se detallan en un anexo del acuerdo pertinente.</p> <p>Para la presentación de informes financieros, la mayoría de los donantes acepta los informes financieros certificados por el PNUD.</p>
PNUMA	Informes financieros estándar	Sírvanse consultar la información de las Naciones Unidas <i>supra</i> .
UNFPA	Presentación de estados financieros certificados estándar a los donantes	Se está debatiendo actualmente en el UNFPA la preparación de un formato estandarizado de informe. El modelo de informe para dar a conocer los progresos realizados, los problemas y los resultados logrados se utiliza a discreción por los encargados del presupuesto. Los estados financieros certificados anuales y finales que se presentan a los donantes están estandarizados y aceptados por la mayoría de los donantes.
ONU-Hábitat	Informes financieros estándar	<p>ONU-Hábitat está tratando de simplificar su presentación de informes y está automatizando los informes estándar, utilizando para ello modelos acordados que puedan presentarse a la mayoría de los donantes, junto con opciones para modificar los informes a los efectos de añadir información adicional para donantes específicos. En la actualidad, el informe se produce a partir de su Sistema de Contabilidad por Devengo para Proyectos e incluye información financiera de Umoja e información cualitativa del mencionado Sistema de Contabilidad.</p> <p>Para la presentación de informes sustantivos, ONU-Hábitat está elaborando un formato que pueda ser aceptado por la mayoría de los donantes, con miras a la automatización de este informe.</p>
ACNUR	Informe Mundial del ACNUR	El 50% de los contribuyentes acepta el Informe Mundial del ACNUR. No obstante, la mayoría de los donantes exige datos o informes adicionales al margen del Informe Mundial. Este incluye información descriptiva y financiera. Además, Global Focus proporciona información descriptiva y financiera detallada por países. El ACNUR dispone asimismo de modelos para donantes específicos.

<i>Organización</i>	<i>Modelos estándar de informes presentados a los donantes</i>	<i>Descripción</i>
UNICEF	Informes financieros estándar	<p>El UNICEF alienta firmemente a los donantes del sector público a aceptar los informes financieros estándar del Fondo. Cuando los donantes insisten en la presentación de informes financieros no estándar, ello puede requerir una actividad manual para su preparación y, además, esos informes son mucho más engorrosos.</p> <p>En cuanto a los informes financieros o programáticos, el nivel de detalle que se estipula en el acuerdo de contribuciones puede variar considerablemente entre los donantes.</p> <p>La gran mayoría de los donantes acepta los informes financieros en el formato estándar del UNICEF y no dispone de un formato preestablecido para los informes programáticos.</p>
UNODC	Informes financieros estándar	<p>Sírvanse consultar la información de las Naciones Unidas supra. Según la UNODC, se da una tendencia general a una creciente demanda de informes financieros para donantes específicos y también a la presentación de informes según un modelo de donantes específicos.</p>
UNOPS	Informe certificado estándar sobre la situación financiera y de carácter final Informes descriptivos estándar	<p>La UNOPS es consciente de los diferentes requisitos y deseos de los donantes a los efectos de atender a sus necesidades. En su calidad de organización financiada por proyectos, la UNOPS negocia acuerdos individuales con cada donante. Su objetivo es negociar acuerdos globales generales y acuerdos marco con diversos socios. En el segundo nivel de presentación de informes, su objetivo es llegar a un acuerdo sobre una serie de modelos de proyectos de los donantes para su utilización en proyectos individuales. El principal problema en lo que respecta al establecimiento de un modelo común estriba en hacer frente a los requisitos de los múltiples socios y a los criterios para la presentación de informes.</p> <p>En el caso de acuerdos sobre proyectos que no son de las Naciones Unidas, la UNOPS presenta informes trimestrales sobre la marcha de los proyectos y estados financieros provisionales, un estado financiero certificado anual, un estado financiero certificado final y un informe descriptivo final.</p>
OOPS	Informes financieros estándar y modelo de informe de proyecto estándar para su utilización en los informes sobre la marcha de los trabajos y los informes finales	<p>El OOPS alienta a los donantes a que acepten sus formatos de informe financiero estándar y de informe sobre la marcha de los trabajos e informe final.</p> <p>Si bien la mayoría de los donantes está de acuerdo en aceptar esos modelos de informes estándar, varios donantes no establecen requisitos estándar para la presentación de informes. El OOPS trabaja con los donantes que solicitan que no se presenten informes estándar a título individual y especial. Al tomar una decisión a los efectos de presentar informes no estándar, el OOPS tiene en cuenta tanto la naturaleza de la contribución como los costos conexos de las transacciones.</p>
ONU-Mujeres	Modelo estándar de informe programático Modelo estándar de informe financiero	<p>ONU-Mujeres tiene modelos estándar de informes programáticos y financieros que se prepararon siguiendo las directrices de presentación de informes del GNUM.</p> <p>Hay varios donantes que no establecen requisitos de presentación de informes financieros estándar; sin embargo, el objetivo es utilizar en la medida de lo posible el modelo de informe financiero estándar de ONU-Mujeres.</p>

<i>Organización</i>	<i>Modelos estándar de informes presentados a los donantes</i>	<i>Descripción</i>
PMA	Informe estándar para los proyectos	El PMA ha elaborado y utiliza informes estándar para los proyectos. Esos informes son el principal instrumento a través del que el PMA informa a los donantes acerca de cómo se obtuvieron, utilizaron y contabilizaron durante el año anterior los recursos para determinados proyectos. Los informes están a disposición de todos los donantes y de los miembros de la Junta Ejecutiva. La parte programática de los informes puede ser consultada por el público en general en el sitio web del PMA.
FAO	Modelo estándar de informe sobre la marcha de los trabajos y de informe final	<p>La FAO utiliza un modelo estándar de informe sobre la marcha de los trabajos y de informe final sobre proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias, cuando así lo aceptan los donantes. La mayoría de los donantes tradicionales acepta los informes estándar.</p> <p>Se utilizan modelos de informes para los donantes específicos que así lo requieren.</p> <p>La FAO promueve la utilización en la mayor medida posible de formatos estándar de presentación de informes que son generalmente aceptados por los socios. Los formatos de presentación de informes a los socios que proporcionan recursos se utilizan con carácter excepcional.</p>
OIEA	Informes financieros estándar	<p>El OIEA utiliza informes financieros estándar.</p> <p>El OIEA no tiene informes programáticos estándar. En general, la presentación de informes programáticos se enmarca dentro de los informes anuales, en los que se resumen las actividades programáticas de los principales programas o de la organización.</p> <p>Las solicitudes de informes especiales sobre la ejecución de un proyecto concreto, como los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes programáticos sobre las medidas adoptadas y los informes sobre la terminación de los proyectos, se atienden discrecionalmente en función de la ejecución del programa principal.</p>
OACI	Modelos de formato estándar para la presentación de informes correspondientes a las contribuciones voluntarias para fines específicos	Los modelos que se presentan a los donantes en el caso de las contribuciones voluntarias para fines específicos se ajustan a los requisitos o categorías de presentación de informes establecidos por los donantes. La OACI tiene un formato estándar de presentación de informes que se utiliza para proporcionar información financiera a los donantes.
OIT	Modelos estándar para la presentación de informes programáticos y financieros	<p>La OIT tiene un modelo estándar para los informes sobre la marcha de los trabajos y los informes finales. Esos modelos pueden ser adaptados a las necesidades de los donantes (por ejemplo, pueden incluir un apartado sobre la visibilidad y los subcontratos). La OIT también utiliza formatos estandarizados para la presentación de informes financieros.</p> <p>Los modelos han sido generalmente bien aceptados por los donantes, aunque, de manera excepcional, algunos piden formatos para donantes específicos.</p>
OMI	Modelos de informes con disposiciones estándar para la presentación de informes	La presentación de informes cualitativos a los donantes se decide individualmente para cada acuerdo. Los informes financieros se preparan utilizando modelos con disposiciones estándar en materia de presentación de informes. En los acuerdos con los donantes se dispone que se facilite información utilizando el formato estándar de la OMI, y así se hace en la mayoría de las ocasiones, salvo en el caso de algunos donantes.

<i>Organización</i>	<i>Modelos estándar de informes presentados a los donantes</i>	<i>Descripción</i>
UIT	Informe sobre la marcha de los proyectos de la BDT	En general, se utilizan modelos de informes sobre la marcha de los proyectos de la BDT. Siguiendo los principios de la gestión basada en los resultados, se utilizan modelos especialmente diseñados de la UIT para los informes sobre la marcha de proyectos, los informes de evaluación de los proyectos y los informes de cierre de los proyectos. En algunos casos, se utiliza el modelo de informe de un donante específico.
UNESCO	Modelos estándar para los informes programáticos y financieros	La UNESCO ha elaborado modelos estándar para los informes programáticos y financieros. Algunos donantes solicitan que se presenten informes siguiendo formatos o modelos de donantes específicos.
ONUDI	Modelos estándar para la presentación de informes a los donantes	La ONUDI utiliza modelos estándar para la presentación de informes a los donantes y se suele considerar que tales modelos satisfacen las necesidades de la mayoría de los donantes gubernamentales. Algunos donantes requieren modelos específicos, los cuales, sin embargo, no se desvían considerablemente del formato utilizado por la ONUDI.
OMT	Informes financieros estándar No hay modelos para la presentación de informes programáticos	No hay normas ni modelos para la presentación de informes programáticos, lo que se decide en función de las circunstancias. Los acuerdos que no se ajustan a las normas de la OMT incluyen requisitos para la presentación de informes específicos y modelos y normas que han de seguirse. La presentación de cualesquiera otros informes programáticos es propuesta por el equipo encargado de la ejecución cuando negocia un acuerdo. Para la presentación de informes financieros, se utilizan informes financieros estándar de la OMT en la mayoría de los casos.
UPU	Modelos no estándar	Para las contribuciones voluntarias de los gobiernos, no hay disposiciones estándar de presentación de informes. La UPU presenta informes tanto financieros como programáticos en función de las circunstancias del caso.
OMS	Modelos de informes financieros y técnicos	Se han establecido modelos de informes financieros y técnicos para orientar a las dependencias técnicas. Algunos donantes solicitan que se presenten informes siguiendo formatos o modelos de donantes específicos.
OMPI	Informes financieros y programáticos estándar	La OMPI tiene modelos de informes programáticos y financieros estándar. Algunos donantes solicitan que se presenten informes siguiendo formatos o modelos de donantes específicos.
OMM	Modelo estándar para los informes financieros	La OMM tiene un informe estándar para su presentación a los donantes, que es aceptado por la mayoría de ellos. Algunos donantes solicitan distintos formatos.

Anexo IV

Modelo común “10+3”¹

1. Desempeño general: hagan un breve resumen del desempeño general, es decir, de hasta qué punto se han alcanzado los objetivos del proyecto y cuáles son los principales logros.
2. Modificaciones o cambios: ¿se efectuaron cambios importantes en su plan, sus actividades o sus resultados en relación con la ejecución del proyecto a partir de la propuesta inicial? En caso afirmativo, sírvanse describir las iniciativas planteadas, los cambios en la situación general u otros factores. En los casos en que los cambios en las actividades o los resultados obedecieron a cambios en relación con una emergencia humanitaria o el medio ambiente, incluyan también una breve descripción de cómo afecta esto a las necesidades estimadas o a los beneficiarios previstos y de cómo se adaptó el proyecto a esos cambios.
3. Medición de los resultados: elijan la opción programática o la opción del marco lógico, pero no ambas:
 - a) Opción programática: describan los resultados logrados y evalúen sus progresos en función de las metas establecidas en la propuesta inicial, haciendo referencia a los indicadores o fuentes de medición establecidos en la propuesta. Faciliten una explicación en los casos en que los principales hitos o metas no se lograron o en los casos en que los resultados fueron diferentes de los que se esperaban;
 - b) Opción del marco lógico: expliquen el nivel recomendado de los resultados, referido únicamente a los resultados y productos, y a tal efecto llenen las columnas que van desde “Indicadores” a “Explicación de la diferencia”.
4. Beneficiarios: describan los beneficiarios finales o las personas afectadas, haciendo un desglose por sexo y edad (niños menores de 5 años, niños menores de 18 años, adultos entre 19 y 49 años y mayores de 50 años). En particular, sírvanse describir los efectos del proyecto en las diferentes necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas.
5. Participación de la población: describan cómo los beneficiarios (hombres y mujeres) participaron en el proyecto, incluida la adopción de decisiones relacionadas con el diseño y la ejecución. ¿Cómo se reunieron e incorporaron los comentarios?
6. Gestión de riesgos: sírvanse describir cómo se gestionaron y mitigaron los riesgos de la ejecución del proyecto o programa, incluidos los riesgos sobre cuestiones de seguridad, cuestiones financieras, cuestiones de gestión del personal o cuestiones de otra índole.
7. Coordinación: describan las actividades de coordinación con el gobierno anfitrión, otras organizaciones pertinentes y el sistema humanitario en general, incluido el sistema de grupos temáticos.
8. Supervisión y evaluación: sírvanse describir las actividades de supervisión y evaluación realizadas durante el período sobre el que se informa.
9. Transición, sostenibilidad y resiliencia: expliquen las cuestiones relacionadas con la transición; los vínculos existentes entre el socorro, la rehabilitación y el desarrollo; la estrategia de salida; y la resiliencia de la población.
10. Experiencia adquirida: ¿cuál es la principal experiencia adquirida durante el proyecto? ¿Qué aspectos fueron los más fuertes o los más débiles o qué elementos o

¹ Erica Gaston, *Harmonizing Donor Reporting*, febrero de 2017, págs. 25 a 27. El modelo “10+3” se ha precisado más en el modelo común “8+3”. Actualmente se está aplicando con carácter experimental en tres países: Myanmar, Iraq y Somalia. En el sitio web del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad figuran una reproducción del modelo común “8+3” e información adicional.

estrategias del proyecto contribuyeron en mayor medida al éxito o al fracaso del proyecto?
 ¿Cómo se utilizará esa experiencia en futuros proyectos?

Módulos adicionales facultativos. Sírvanse elegir un máximo de tres

- Problemas relacionados con la gestión y la ejecución: expliquen los métodos y normas para gestionar y ejecutar el proyecto. Describan los principales problemas que se plantearon y cómo se abordaron.
- Transferencia de recursos: describan cómo se transferirán los recursos o bienes adquiridos en el marco del proyecto tras su conclusión.
- Personas vulnerables: describan cómo se satisficieron o tuvieron en cuenta las necesidades de las comunidades y personas vulnerables.
- Asociados en la ejecución: hagan una relación de los asociados en la ejecución de este proyecto y evalúen su papel y su contribución.
- Visibilidad: describan cómo se hizo público el apoyo a este proyecto. Sírvanse explicar los casos en que los planes de visibilidad o reconocimiento expuestos en la propuesta no se llevaron a cabo y las medidas alternativas adoptadas para cumplir las obligaciones en materia de visibilidad.
- Rentabilidad o eficacia en función de los costos: evalúen la rentabilidad o la eficacia en función de los costos de las actividades realizadas. Sírvanse describir las economías o los ahorros logrados en la ejecución del proyecto.
- Medio ambiente: hagan una breve reseña de cómo se abordaron las cuestiones ambientales y de los efectos del proyecto en el medio ambiente.

<i>Nivel de los resultados</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Metas</i>	<i>Progresos o logros hasta la fecha</i>	<i>Base de referencia</i>	<i>Fuente de verificación</i>	<i>Explicación de la diferencia</i>
--------------------------------	--------------------	--------------	--	---------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

Consecuencias o resultados

Producto o productos

Anexo V

Sinopsis de las medidas que deben adoptar las organizaciones participantes en relación con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección JIU/REP/2017/7

Informe	Efecto deseado	Naciones Unidas, sus fondos y programas *														Organismos especializados y OIEA														
		JJE	Naciones Unidas*	ONUSIDA	UNCTAD	CCI	PNUD	PNUMA	UNFPA	ONU-Hábitat	ACNUR	UNICEF	UNODC	UNOPS	OOPS	ONU-Mujeres	PMA	FAO	OIEA	OACI	OIT	OMI	UIT	UNESCO	ONUDI	OMT	UPU	OMS	OMPI	OMM
Informe	Para la adopción de medidas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Para información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recomendación 1	a		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Recomendación 2	a		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 3	a		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 4	a		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 5	a		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 6	d		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 7	a		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L

Leyenda: L: Recomendación para la adopción de decisiones por el órgano legislativo.

E: Recomendación para la adopción de medidas por el jefe ejecutivo.

: Recomendación que no requiere la adopción de medidas por esta organización.

Efecto deseado: a: mejora de la transparencia y la rendición de cuentas; b: difusión de buenas/mejores prácticas; c: mejora de la coordinación y la cooperación; d: intensificación de la cohesión y la armonización; e: mejora del control y el cumplimiento; f: mejora de la eficacia; g: importantes economías; h: mejora de la eficiencia; i: otros efectos.

* Como figura en ST/SGB/2015/3.